

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social





ÍNDICE

08	ÍNDI
12	PRES
16	INTR
17	Igual
18	Visió
19	Objet
19	Ejes o

EJE DE TRABAJO 2, 31 RED DE ATENCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE **EXCLUSIÓN**

Derechos de las personas en 33 situación de calle y de personas que residen en instituciones de asistencia social

> Albergue transitorio CVC TECHO

Residencias permanentes Centros de Atención e Integración Social (CAIS)

Derecho de las personas en situación 41 de pobreza a una vida digna

Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP)

Acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)

45 Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional

Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana

49 Derechos de las personas con discapacidad

Brigada Inclúyeme

Academia de Lengua de Señas Mexicana

Derechos Humanos

Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)

53 Derechos de las personas **LGBTTTI**

Foros y Conversatorios

Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)

Brigada Diversidad Sexual

Caravanas Arcoíris

CE

SENTACIÓN

ODUCCIÓN

- dad y derechos
- n 2024
- tivos estratégicos
- de trabajo 2019-2020, Todas las personas todos los derechos

21 **EJE DE TRABAJO 1, CONDICIONES BÁSICAS PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR**

- 23 Derecho a la identidad, primera condición para hacer visibles a los invisibles
- 25 Derecho a la alimentación y a la nutrición, condición esencial para asegurar el desarrollo de capacidades

Programa Alimentos Escolares

Cocinas Calientes

Comedores Sociales

Comedores Populares

Centro de Acopio v Recuperación de Alimentos de la Central de Abasto Itacate (Innovar, Transformar, Alimentar, Central de Abasto, Tu Espacio)

57 Derecho a la participación social y al espacio público

Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario

Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX)

Programa Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales

Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social (FINBIS)

61 Derecho a la No discriminación

Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED)

Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID)

Día de la Cultura por la No Discriminación

Atención de casos

65 EJE DE TRABAJO 3 RED DE ATENCIÓN SOCIAL Y CUIDADOS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS

67 Derechos de la infancia y las familias, una base sólida para la cohesión social

Centro de Atención y Cuidado Infantil (CACI)

Útiles y Uniformes Escolares

Mi Beca para Empezar

Centros de Día y Albergue en la Central de Abasto

Programa Hijos e Hijas de la Ciudad

Niñas y niños fuera de peligro

Espacio SI

Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad, Riesgo y Desamparo

Programa Beca Leona Vicario

Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Lunes por la Educación para la Paz

75 Derechos de las personas jóvenes

Los Jóvenes Unen al Barrio

Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)

Semana de las Juventudes

79 Derechos de las personas mayores

Salud física y emocional

Inclusión y Bienestar

Autonomía y Cuidados

Protección y dignidad

87 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Diagnóstico de la desigualdad socio territorial en la Ciudad de México 2020

Mediciones sobre pobreza en la Ciudad de México

Programa Anual de Evaluaciones Externas 2019 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

91 ANEXO COVID-19

113 REFERENCIAS

117 ANEXO ESTADÍSTICO





PRESENTACIÓN

El repertorio de desigualdades que caracteriza la vida de amplios sectores de la población de la Ciudad de México tiene como una de sus más graves manifestaciones la persistencia de dinámicas de exclusión que derivan en pobreza, discriminación, marginación y falta de acceso a servicios públicos de calidad. Esto significa que en la práctica, no todas las personas tienen aún acceso al ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

Una de las principales obligaciones de todo gobierno es generar las condiciones que permitan reducir las desigualdades y emparejar el terreno de juego para que todas las personas puedan tener acceso a oportunidades de desarrollo personal y colectivo para vivir con dignidad y bienestar. El gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), es responsable de impulsar una política de atención y asistencia social dirigida a garantizar el acceso a bienes y servicios públicos de calidad para quienes la desigualdad y sus efectos afectan con mayor intensidad.

Durante el primer año de Gobierno los esfuerzos de la SIBISO se concentraron en reestructurar la política social a partir de los ejes de inclusión y bienestar, dando un nueva orientación a las estructuras institucionales, mejorando la calidad de los servicios e introduciendo modelos de atención dirigidos a la solución efectiva de los problemas que enfrentan los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México.

En este segundo año avanzamos en concretar los cambios emprendidos encaminados a consolidar una sólida red institucional de programas y servicios de atención social, concebidos como igualadores sociales en favor de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión: personas en situación de calle o abandono social, personas mayores, personas migrantes y sujetas a protección internacional, personas en condición de alta vulnerabilidad social y personas LGBTTTI, entre otras. Se trata de una red de asistencia social que coloca a las personas en el centro del trabajo gubernamental para garantizar su inclusión en las dinámicas de desarrollo socio económico de la Ciudad.

Durante los doce meses que se reportan en este informe, hemos logrado resultados tangibles que han tenido un efecto positivo en la vida de las personas en situación de pobreza y exclusión. Hemos avanzado en afianzar las condiciones básicas que requieren las personas más vulnerables para ejercer sus derechos y tener acceso a servicios sociales de calidad en sus distintas etapas de vida y de acuerdo con su perfil y sus

necesidades. Hacerlo dentro del contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 ha representado un gran desafío. A lo largo de los últimos seis meses, de marzo a agosto de 2020, los programas y servicios de la SIBISO han permitido enfrentar la pandemia, se han reforzado con estricto apego a las medidas sanitarias para garantizar la protección de las personas, se han ampliado para dar albergue y atención social a quienes se han visto particularmente afectados y, finalmente, se han diseñado acciones institucionales emergentes para dar respuesta a los efectos diferenciados de la emergencia.

Este trabajo ha sido posible gracias a cada una de las mujeres y hombres que trabajan en la SIBISO y en las entidades sectorizadas a la Secretaría, a quienes expreso un especial reconocimiento y agradecimiento:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF CDMX
- Instituto de la Juventud, INJUVE CDMX
- Instituto de las Personas con Discapacidad, INDISCAPACIDAD CDMX
- Procuraduría Social de la Ciudad de México, PROSOC
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, EVALÚA CDMX
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED

La transformación emprendida al inicio de esta administración, los resultados obtenidos durante este año que se informa, así como nuestra capacidad de respuesta y atención frente a la emergencia sanitaria ratifican que vamos en la ruta correcta para alcanzar lo que nos hemos propuesto: una ciudad de derechos, una ciudad de inclusión y bienestar para todos y todas.

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Titular Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Gobierno de la Ciudad de México





INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas públicos de la Ciudad de México continúa siendo la persistencia de las desigualdades. Éstas impiden a una parte importante de sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos para gozar de una calidad de vida digna y niveles óptimos de bienestar individual y colectivo.

El Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (2015), que mide el acceso regular a bienes y servicios, muestra profundas diferencias entre las distintas zonas de la capital del país. El estudio de la OCDE "Midiendo el bienestar en los estados mexicanos", también de 2015, da cuenta de las limitaciones en materia de desarrollo para las y los habitantes de la Ciudad. Por su parte, el informe "10 Años de medición de pobreza en México, avances y retos en política social 2019" del CONEVAL, concluye que en la última década no se ha reducido la pobreza en sus tres dimensiones: ingreso, acceso a derechos y cohesión social. En tanto, el estudio "Medición de la pobreza en la Ciudad de México" publicado por EVALÚA CDMX en 2019, señala que 3 de cada 10 personas de la Ciudad viven en pobreza moderada y 5 de cada 10 presentan pobreza multidimensional.

Estos datos muestran que los esfuerzos de los últimos diez años dirigidos a disminuir la brecha de las desigualdades y la pobreza en la Ciudad de México han tenido resultados muy reducidos, producto de una combinación desfavorable de soluciones parciales, dispersión de objetivos y desarticulación de acciones y programas.

A este escenario se agregan hoy relevantes desafíos. El primero y más significativo es el envejecimiento de la población capitalina. Según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) casi el 15% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad son mayores de 60 años (INEGI, 2015) y se estima que para 2030, tan solo en 10 años, este porcentaje representará al menos el 21% de la población en la ciudad, lo que requiere desde ahora un viraje y fortalecimiento hacia una política pública de atención al envejecimiento que permita a la ciudad estar preparada para cubrir las necesidades y demandas de servicios de atención y cuidados de las personas mayores.

Un segundo desafío es la profundización de problemáticas sociales asociadas a las grandes concentraciones urbanas contemporáneas, que acrecientan la alienación del individuo, los problemas psicoemocionales, el deterioro del sentido cívico y comunitario y la violencia social, entre otras, y que ponen de manifiesto la pertinencia de atender de forma integral las diferentes dimensiones del desarrollo individual y colectivo

de las personas a lo largo de todo el ciclo de su vida. Otro desafío más lo representa la migración, que empieza a registrar cambios importantes en la dinámica de movilidad y desplazamiento de personas en el país y en la región latinoamericana, debido en buena medida a los recientes cambios en la política migratoria de los Estados Unidos de América, lo cual se traduce en una mayor demanda de servicios específicos por quienes transitan por la Ciudad de México o se establecen en ella.

Ante este panorama era impostergable romper la inercia de políticas públicas con resultados mínimos y resolver —no administrar— los problemas públicos y los nuevos desafíos propios de esta gran ciudad, centro del desarrollo económico y social del país: Cambiar la manera de enfrentar la histórica desigualdad estructural de la Ciudad de México y la resistencia al cambio, a fin de dar pasos efectivos para su reducción con la activa participación de la sociedad.

IGUALDAD Y DERECHOS

La presente administración enfatiza la necesidad de abordar el problema de la desigualdad de la Ciudad de México a través de políticas públicas integrales que se traduzcan en la consolidación de un real sistema de bienestar que proteja los derechos de la población y establezca las condiciones para su ejercicio efectivo. Nuestra Constitución establece que todas las personas tienen los mismos derechos, pero la desigualdad impide que puedan ejercerlos con las mismas condiciones y oportunidades, teniendo como una de sus más gravosas consecuencias la exclusión social en sus múltiples formas.

De acuerdo con estos principios, la política de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad está dirigida a garantizar el acceso a una red de bienes y servicios públicos y sociales de calidad para que las personas más vulnerables puedan ejercer plenamente sus derechos a la identidad, al cuidado, a una vida digna. Las personas a quienes atiende de forma prioritaria esta política pública son niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas mayores; personas con alguna discapacidad; personas migrantes; personas LGBTTTI; personas indígenas, personas en situación de calle y abandono social; y personas residentes de instituciones de asistencia social.

El objetivo central de la política de inclusión y bienestar social es disminuir y compensar las carencias socioeconómicas de aquellas personas en las que la desigualdad y sus efectos se manifiestan con mayor intensidad. Este es el fin que guía el trabajo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), asegurar las condiciones que permitan a los habitantes de la ciudad formar parte de su desarrollo socioeconómico y de la comunidad política, garantizando el acceso a bienes y servicios públicos para construir una ciudad con igualdad y con el ejercicio efectivo de todos los derechos para todas las personas. Se busca cumplir este objetivo por medio de un tejido de servicios y programas públicos concebidos como igualadores sociales de calidad de vida, como una red institucional de protección social enfocada a satisfacer plenamente las necesidades básicas para el desarrollo de la persona y de sus capacidades, en lo individual, y como parte de un grupo social, en favor del desarrollo colectivo.

La atención que da la SIBISO va enfocada también a vincular a las personas de manera directa con la política de desarrollo económico y con los diversos programas del Gobierno de la Ciudad de México dirigidos a generar oportunidades de ingreso. Para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la Ciudad de México, la política de inclusión y bienestar se complementa con el impulso de políticas públicas comunitarias de desarrollo socioeconómico local, dirigidas a superar la marginación urbana. La intervención social en la comunidad busca generar y fortalecer los espacios públicos dignos y de calidad como puntos de encuentro social que favorezcan la inclusión, la cohesión social y la confianza ciudadana.

Con el propósito de que los servicios públicos de atención social sean de calidad y tengan resultados tangibles para las poblaciones de atención prioritaria, se han establecido mecanismos de monitoreo y evaluación permanentes que permiten la aplicación de mejoras. Asimismo, para ampliar su alcance e impacto, se fortalece la articulación territorial con dependencias del Gobierno de la Ciudad y alcaldías para sumar esfuerzos y hacer uso eficiente de los recursos económicos, materiales, humanos y de infraestructura social.

VISIÓN 2024

De acuerdo con el Programa de Gobierno 2019–2024 del Gobierno de la Ciudad de México, la Política de Inclusión y Bienestar Social tiene como objetivo establecer acciones, programas y servicios públicos de atención social de calidad que, como mandata la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11, garanticen condiciones de acceso a una vida digna a las personas que integran los grupos de atención prioritaria, teniendo como principios el enfoque pro-persona, la dignidad humana, la justicia social, la no discriminación y la acción pública articulada territorialmente.

En línea con lo anterior, el eje rector del sector social del Gobierno de la Ciudad de México es la política de inclusión y bienestar, cuya prioridad es consolidar los programas y servicios públicos de atención social de calidad a fin de favorecer la inclusión y elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Garantizar las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales, a través del acceso a programas y servicios de atención social de calidad y a oportunidades de desarrollo de capacidades para alcanzar una vida digna
- Reducir el rezago social de los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México con programas, acciones y servicios públicos de atención social
- Fortalecer la cohesión social en la Ciudad de México a través de acciones de participación ciudadana que permitan la construcción colectiva del bienestar y el disfrute de espacios públicos dignos y de calidad

EJES DE TRABAJO 2019-2020, TODAS LAS PERSONAS **TODOS LOS DERECHOS**

El ejercicio efectivo de los derechos, que se materializa a través del acceso a los bienes y servicios públicos, es universal para las personas que habitan y transitan la Ciudad de México y no se restringen a ningún grupo poblacional. No obstante, los patrones de desigualdad socioeconómica que aún se registran requieren acciones específicas, por lo que se ha puesto especial interés y recursos para acercar los servicios y programas de atención social —y con ello la ampliación en el acceso al ejercicio de derechos—a través de tres ejes de acción para que lleguen a quienes más lo requieren:

• PRIMER EJE DE TRABAJO

Enfocado a garantizar el derecho a la identidad y el derecho a la alimentación y a la nutrición

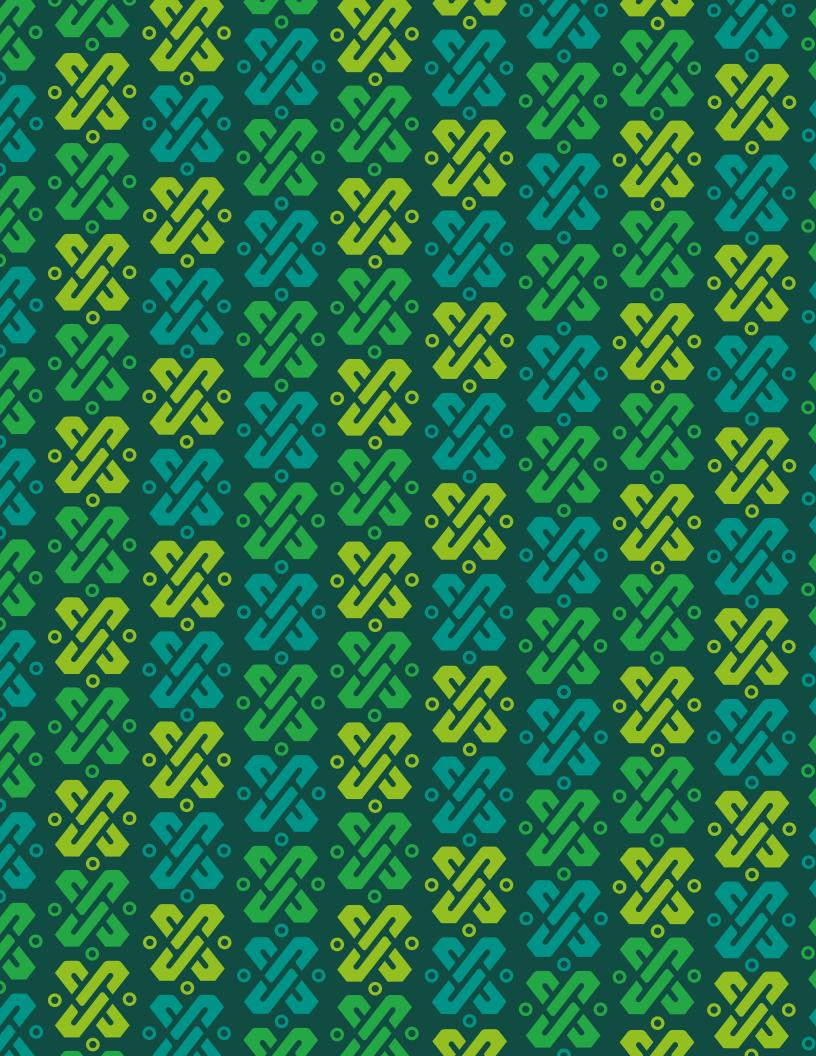
SEGUNDO EJE DE TRABAJO

Concentrado en garantizar la inclusión y los derechos de las personas que, como consecuencia de los patrones de desigualdad, son excluidas de la vida social, económica, política y cultural de la ciudad

• TERCER EJE DE TRABAJO

Dirigido a garantizar y proteger los derechos de las personas más vulnerables a las consecuencias de la desigualdad estructural, a lo largo de todo su ciclo de vida –infancia, juventud y vejez

Para el gobierno de la Ciudad de México, y para la SIBISO, no es suficiente la enunciación declarativa de la universalidad de los derechos. Se necesitan además acciones decisivas que se concreten en la implementación de servicios y programas dirigidos a hacer efectivo y expedito el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que habitan la ciudad. Es un deber, es un acto de justicia y un requisito indispensable para lograr la ciudad incluyente que todos deseamos.





EJE DE TRABAJO 1

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR



IRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

1. DERECHO A LA IDENTIDAD, PRIMERA CONDICIÓN PARA HACER VISIBLES A LOS INVISIBLES

El derecho a la identidad es una condición básica para ser incluido y formar parte de la comunidad, y un requisito básico para ejercer otros derechos. Sin un registro de nacimiento la persona no tiene identidad jurídica, lo que limita su acceso a servicios y programas públicos. Un acta de nacimiento representa la puerta de acceso a la inclusión y el bienestar social.

El servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento es de carácter universal y gratuito para residentes y habitantes en la Ciudad de México. La obtención del acta de nacimiento es un documento necesario en todo tipo de trámite personal para la consecución de beneficios, como el acceso a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas y laborales.

Este servicio va dirigido a los sectores de la población que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y cuya tramitación ordinaria les resulta altamente gravosa, como son quienes viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas físicas y/o mentales o fase terminal; incapaces; la población indígena; personas mayores; personas con discapacidad; así como niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad o que vivan en circunstancias de desventaja.

Durante el periodo agosto 2019 a marzo 2020 se realizaron 244 registros de actas extemporáneas en beneficio de igual número de personas que integran a la población de atención prioritaria de la Ciudad de México. (Cuadro 1.1). A partir del 16 de marzo 2020 se suspendió el servicio de actas extraordinarias debido a la emergencia por COVID-19.



2.
DERECHO A
LA ALIMENTACIÓN
Y A LA NUTRICIÓN,
CONDICIÓN ESENCIAL
PARA ASEGURAR
EL DESARROLLO
DE CAPACIDADES

El derecho a la alimentación se ve afectado por múltiples problemas como el acceso limitado a la canasta básica, al sistema comercial de abasto, el bajo nivel adquisitivo de los hogares, los insuficientes espacios para la entrega de apoyos alimenticios (raciones) a bajo costo y el régimen alimentario inadecuado de la población (alimentos con alto contenido de azúcar, grasas saturadas y sodio). Además, existe una pérdida progresiva en la capacidad para adquirir alimentos de calidad, en particular entre la población de menores ingresos, causada por el control del abasto y por el incremento en estos precios por encima del nivel general de precios¹.

De acuerdo con los resultados de la Medición de la Pobreza 2008-2018 del CONEVAL, en 2018 en la Ciudad de México 1,218,000 personas presentaron carencia por acceso a la alimentación, es decir, 13.9% de la población capitalina. Para atender esta problemática, la Ciudad de México ha reforzado los distintos programas dirigidos a garantizar una alimentación sana y nutritiva a los grupos de la población que lo necesitan.

Adicionalmente, se fortaleció el modelo de atención del Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abastos, Itacate y su articulación con los comedores sociales para el adecuado aprovechamiento de alimentos.

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016

En septiembre del 2019 el DIF CDMX realizó un estudio de Peso y Talla en 16 alcaldías de la Ciudad de México en planteles educativos públicos de nivel preescolar y primaria, en una muestra de 10,943 niñas y niños, en 2,547 escuelas. Los resultados obtenidos señalan que, desde el nivel preescolar, existen problemas de bajo peso, así como de sobrepeso y obesidad. En nivel primaria, en todos los grados escolares, 6 de cada 10 menores padecen sobrepeso u obesidad.

El programa Alimentos Escolares tiene el objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños inscritos en todas las escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel preescolar y primaria a través de la entrega de raciones alimenticias. Se han elaborado nuevos menús basados en criterios. de calidad nutricional para proporcionar diariamente fruta fresca y mejorar el valor nutricional de los cereales.

Este programa es un esfuerzo por detener la epidemia de obesidad presente en la ciudad mediante acciones de promoción de entornos saludables, así como el impulso a la actividad física y educación alimentaria, con el objetivo de cambiar los hábitos alimentarios de las niñas y niños.

En el segundo semestre del 2019 se entregaron más de 86 millones de raciones para 684,000 niñas y niños de 2,682 en las escuelas incorporadas a este programa, lo cual permitió un crecimiento del 10% en la cobertura de escuelas respecto de las atendidas en 2018 (2.428 instituciones educativas) (Cuadro 2.1 y Gráfica 2.1.1).

De enero a marzo de 2020, previo a la emergencia sanitaria por COVID-19, se distribuyeron más de 24.6 millones de raciones alimentarias en las 2,682 escuelas incorporadas en el Programa y se benefició a 684,000 niñas y niños. Se cuenta con un presupuesto de 207.5 millones de pesos y se tiene una meta anual de cerca de 71.2 millones de raciones alimentarias. Cabe señalar que estas cifras están calculadas conforme a la suspensión de clases desde el 17 de marzo, por la emergencia.

COCINAS CALIENTES

El DIF CDMX ha puesto en operación el programa piloto Cocinas Calientes, a través del cual la población escolar recibe alimentos de calidad. Para ello se diseñaron dos cocinas prototipo que estarán habilitadas en las escuelas que reúnan las condiciones de espacio e instalaciones.

El Programa contempla la instalación de 200 cocinas calientes para ofrecer un desayuno de calidad dentro del horario escolar. Al 31 de diciembre de 2019 se concluyó el proyecto arquitectónico y se contempla una inversión de 100 millones de pesos para dar atención a 100,000 estudiantes.

Se tiene programada la ampliación de este programa a todas las escuelas de educación básica, en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitan; el programa incluirá alimentos completos y calientes, incluyendo los turnos vespertinos.

COMEDORES SOCIALES

En 2019 a través del programa Comedores Comunitarios se operó una red de comedores ubicados preferentemente en zonas que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad, marginación, desarrollo social bajo y/o alta conflictividad social en la ciudad. A partir del 2020, los programas de Comedores Comunitarios y Comedores Públicos se rediseñaron en un solo programa, el de Comedores Sociales.

El programa Comedores Sociales opera en dos modalidades: 1) la modalidad de comedores comunitarios, que ofrece raciones alimenticias por una cuota



de recuperación de 11 pesos a población en general, y 2) la modalidad de comedores públicos que otorga raciones gratuitas a grupos de atención prioritaria y vulnerable, tales como población en situación de calle, personas con discapacidad, personas mayores y población en pobreza extrema.

La instalación y operación de los comedores comunitarios se realiza por medio de grupos de vecinos interesados en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas que habitan y transitan en la ciudad, con lo cual se fortalecen también la organización y participación de la ciudadanía en la gestión de un servicio social. De agosto a diciembre de 2019 el programa Comedores Comunitarios ofreció más de 6.3 millones de comidas (Cuadro 2.2).

De manera complementaria, durante 2019 el programa Comedores Públicos proporcionó raciones de comida gratuitas a fin de contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de los grupos de atención prioritaria: población en situación de calle, personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad y migrantes. Durante este periodo los Comedores Públicos sirvieron más de 2.1 millones de raciones de alimentos gratuitos.

De agosto 2019 a agosto 2020 ambas modalidades del Programa Comedores Sociales otorgaron más de 20.2 millones de raciones alimentarias en beneficio de quienes más lo necesitan en la Ciudad de México: 16.3 millones de raciones en comedores comunitarios, 1.09 millones de raciones en comedores públicos, 805,981 raciones en comedores emergentes, 692,860 raciones en come móviles, 454,285 raciones de cenas calientes y 888,872 raciones en Centros de Atención e Integración Social (Cuadro 2.2 y Gráfica 2.2.1).



Frente a la emergencia sanitaria por COVID-19 los Comedores Sociales han continuado su funcionamiento regular bajo las medidas de protección e higiene señaladas por el Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación de las personas que viven o transitan por la ciudad y que puedan acceder a las diferentes modalidades de comedores.

COMEDORES POPULARES

El Programa Comedores Populares, operado por el DIF CDMX, apoya a 108 comedores manejados por aproximadamente 560 facilitadores integrados en Comités de Grupos Solidarios bajo un enfoque de economía social.

De agosto de 2019 a agosto de 2020 se han entregado 8.1 millones de raciones de comida caliente, nutritiva y saludable, a un costo de 11 pesos a personas que habitan y/o transitan en las Unidades Territoriales con índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio en la Ciudad de México. Son 97 comedores populares activos en 14 alcaldías. En este periodo se benefició a más de 26,600 personas.

Debido a la emergencia por COVID-19, el programa opera desde el mes de marzo con 97 Comedores Populares. Algunos de los comedores cerraron sus puertas ya que se encuentran ubicados cerca de los lugares de trabajo y espacios educativos, en los que se han suspendido actividades. Durante este periodo de emergencia sanitaria se han servido más de 760 mil raciones. Específicamente, entre abril y agosto de 2020, en el contexto de la pandemia, 7 comedores populares han subsidiado 7,942 raciones gratuitas otorgadas a personas con alta vulnerabilidad que no pueden cubrir la cuota de recuperación.



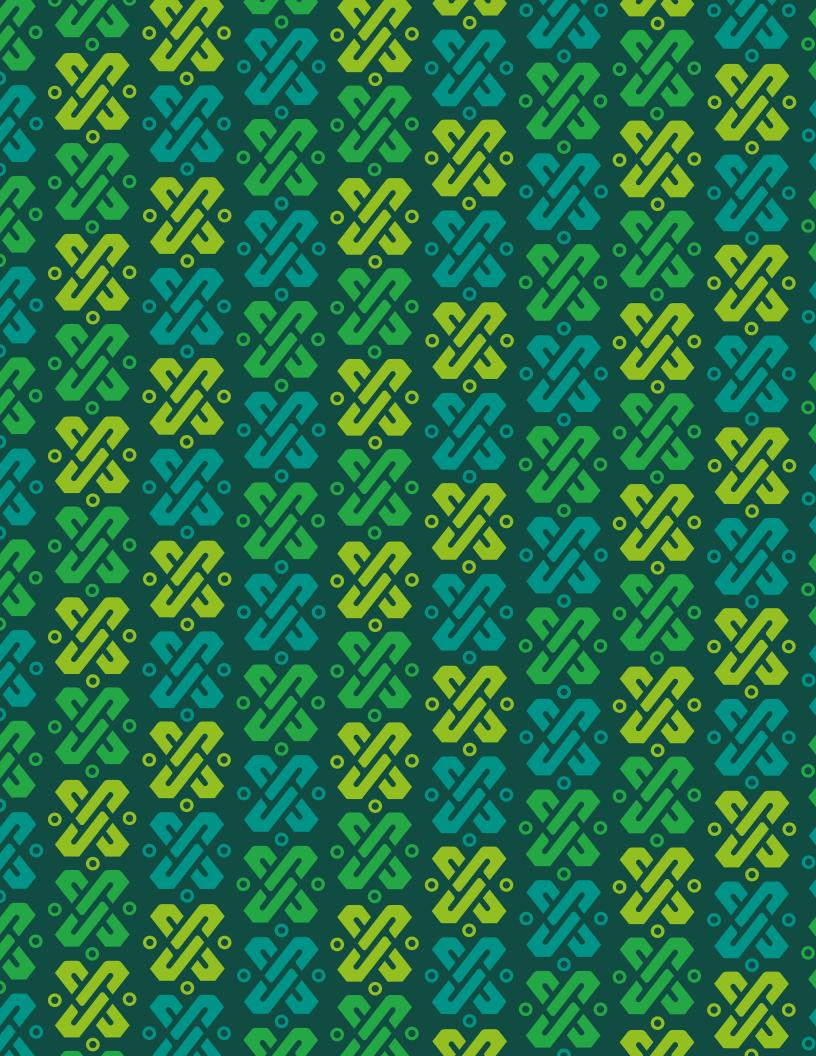
CENTRO DE ACOPIO Y RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CENTRAL DE ABASTO ITACATE (INNOVAR, TRANSFORMAR, ALIMENTAR, CENTRAL DE ABASTO, TU ESPACIO)

En la Ciudad de México, de acuerdo con el CONE-VAL durante 2018, 1.2 millones de personas (13.9% de la población) se encontró en condición de carencia por acceso a la alimentación, mientras que en la Central de Abasto se desperdiciaban 8 toneladas de alimentos al día. Ninguna política de inclusión y bienestar puede avanzar sin enfrentar esta lacerante desigualdad en el acceso a la alimentación.

Con el objetivo de reducir este enorme desperdicio de alimentos, la SIBISO y la Central de Abasto (CEDA) pusieron en operación un novedoso esquema de recuperación de alimentos, por medio del cual esta última se compromete a donar parte de lo que se recolecta precisamente en el sitio donde se concentran y distribuyen estos alimentos remanentes.

Las acciones realizadas por la Secretaría en el periodo agosto-diciembre de 2019 se enfocaron en concientizar a los comerciantes de la Central de Abasto de la Ciudad de México sobre la importancia de donar los remanentes que por su grado de madurez ya no se comercializan. Se habilitó un área para operar el Centro de Acopio y recibir donaciones de alimentos aptos para el consumo humano. Estas donaciones se utilizan directamente para la preparación de alimentos que son ofrecidos a través de los Comedores Sociales.







EJE DE TRABAJO 2

RED DE ATENCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN



STITUTO DE ATENCION A POBLACIONES PRIORITARIAS IAPP

3.
DERECHOS
DE LAS PERSONAS EN
SITUACIÓN DE CALLE
Y DE PERSONAS QUE
RESIDEN EN INSTITUCIONES
DE ASISTENCIA SOCIAL

Las personas que viven en situación de calle enfrentan de manera más pronunciada las consecuencias de la exclusión y distintos obstáculos para el ejercicio efectivo de sus derechos, lo que repercute sobre su bienestar en términos físicos, psicológicos y emocionales. Tienen en común condiciones de pobreza extrema y discriminación, problemáticas psicoemocionales, salud precaria, vínculos familiares rotos, muy frágiles o en muchos casos inexistentes, pero sobre todo la falta de un lugar donde dormir, lo que las obliga a buscar espacios públicos donde establecerse de manera temporal o permanentemente.

Es responsabilidad del gobierno generar las condiciones que permitan a estas personas recuperar su autonomía y dignidad, a fin de lograr una vida digna. La SIBISO, a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP),

trabaja día a día en dar servicios y programas de calidad y con calidez a este grupo de personas a partir de un modelo de atención basado en las 4 A para la inclusión social:

- Acercamiento, monitoreo permanente de personas a través de brigadas de calle, información y oferta de servicios de atención social
- Atención, valoración física y psicológica de las personas que deciden aceptar los servicios de atención social y canalización a espacios para su cuidado
- Activación, seguimiento individual personalizado, desarrollo de capacidades y oportunidades de inserción laboral, atención psicológica y emocional, y puesta en marcha de plan de vida que les permita reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos

• Acompañamiento, con apoyo permanente para consolidar la transición entre la vida en calle y su vida autónoma e independiente

Fortalecer los servicios de atención a las personas en situación de calle requiere de un diagnóstico actualizado para conocer el número de personas que efectivamente está en tal situación, además de realizar una adecuada caracterización sociodemográfica para documentar sus necesidades de atención.

Por ello durante el año 2019 la SIBISO estableció una metodología de Conteo de Personas en Situación de Calle, diseñada en tres etapas. La primera etapa consistió en la realización de dos conteos parciales en febrero y en junio de 2019, en las 4 alcaldías donde de manera histórica se reporta una mayor concentración de personas en situación de calle: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza. En la segunda etapa se realizó un conteo en toda la Ciudad de México a través de brigadas que cubrieron todas las alcaldías la noche del 28 de noviembre de 2019. La recolección de los datos se hizo con una aplicación móvil y el ejercicio se realizó con el acompañamiento del INEGI y de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. El resultado preliminar fue la identificación de 1,108 personas en situación de calle, que coincide con el número de personas identificadas previamente en los conteos parciales (Cuadro 3.1 o Mapa 3.1.1).

La tercera etapa de este proceso se desarrolló en marzo de 2020 en colaboración con el INEGI en el marco del Censo de Población y Vivienda 2020. Debido a la dificultad de continuar con el censo durante la emergencia sanitaria por COVID-19, los resultados finales de este ejercicio estarán disponibles en noviembre del presente año.





4STITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS IAPP

ALBERGUE TRANSITORIO CVC TECHO

Las personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México se enfrentan a diferentes problemáticas de carácter social, económico, civil, seguridad, aislamiento, salud y hacinamiento. Ante las limitaciones que vive este grupo de atención prioritaria para satisfacer sus necesidades básicas y ejercer sus derechos sociales, la SIBISO operó en 2019 el Programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC).

Este programa está enfocado a proporcionar servicios sociales básicos de calidad a través de tres componentes: atención social, atención médica y campaña invierno. Se trata de una acción transversal para erradicar la discriminación y la violencia hacia las personas en situación de calle y con ello contribuir a garantizar su derecho a la inclusión social y a contar con las condiciones básicas para salir adelante.

El albergue conocido con anterioridad como Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Plaza del Estudiante se acondicionó para fortalecer el trabajo de ingreso y canalización de personas en situación de calle y se dividió en 2 espacios de atención: (1) el Centro de Valoración y Canalización (CVC), única ventanilla de ingreso en el que las personas reciben temporalmente alimentación, vestido, atención médica, aseo y pernocta para su posterior canalización a las residencias permanentes conocidas como Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), retorno a su lugar de origen o reunificación familiar, según sea el caso; y (2) el Albergue de Transición entre la Calle y el Hogar (TECHO) donde las personas que así lo deciden dan continuidad a su proceso de integración e inclusión social.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019 se registraron 981 ingresos y se realizaron 125 canalizacio-



nes a los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), 55 reunificaciones familiares y 18 retornos al lugar de origen (Cuadro 3.3). Además, se realizaron 4,134 valoraciones médicas y 581 valoraciones psiguiátricas (Gráfica 3.4).

Durante la campaña de invierno de noviembre y diciembre de 2019 se entregaron 18,300 raciones de alimentos, se realizaron 2,031 canalizaciones a albergues aliados, se brindaron 1,039 *kits* de higiene (cepillo de dientes y crema dental), 313 sudaderas, 3,731 kits de invierno (gorro, bufanda y guantes) y 5,272 cobijas (Cuadro 3.5).

En 2019 el PAIPIPC contó con un presupuesto de 6.5 millones de pesos, asignados de la siguiente manera: 68.5% para atención social, 4.6% para atención médica y 26.9% para la campaña de invierno. La



SIBISO concluyó la operación del PAIPIPC en 2019 para dar paso al Modelo de Atención 4A para la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento), que empezó su operación en junio de 2019.

La introducción del nuevo modelo de atención 4A responde a la necesidad de proporcionar atención social integral a las personas en situación de calle, para lograr su reintegración, y no sólo acercarles bienes y servicios. Además del monitoreo y valoración inicial de las personas en situación de calle, es indispensable brindar intervención psicoemocional a mediano y largo plazo, acompañamiento individualizado y permanente hacia una vida independiente, para garantizar la inclusión social de las personas en la comunidad. A través de este modelo se impulsan procesos participativos para lograr la integración social de las

personas en situación de calle mediante servicios sociales especializados y atención integral encaminada a disminuir el número de personas que viven en la calle y construir con ellas proyectos de vida enfocados a alcanzar su autonomía e independencia.

De enero a agosto de 2020 se realizaron 3,152 ingresos al Centro de Valoración y Canalización (CVC). Se concretaron 108 reunificaciones familiares y 8 retornos al lugar de origen (Cuadro 3.6). Se brindaron 12,815 atenciones médicas; 922 atenciones psicológicas; 911 atenciones psiquiátricas y 244 de odontología (Gráfica 3.7).

En Campaña de invierno 2020, realizada en los meses de enero y febrero, se proporcionaron 18,000 raciones de alimentos; se hicieron 1,758 canalizaciones a albergues aliados; se brindaron 9,457 *kits* de higiene; 102,449 cobijas de las cuales 25,000 se entregaron en zonas altas; 4,913 sudaderas y 10,032 *kits* de invierno (Cuadro 3.8).

En el marco de la emergencia por COVID-19, el 28 de abril se puso en operación el Albergue Emergente Deportivo Reynosa en la Alcaldía Azcapotzalco (hombres) y el Albergue Emergente Villa Mujeres en la Alcaldía Iztacalco (mujeres), con una capacidad adicional de 170 personas. Todo ello con el propósito de ampliar la capacidad instalada del CVC-TECHO (700 personas) y garantizar un espacio de confinamiento a las personas en situación de calle para cuidarlas de posible contagio. Además, a partir de marzo se reforzó el trabajo de la unidad médica móvil TIKA, donada por la Agencia de Cooperación y Coordinación del gobierno de Turquía (TIKA por sus siglas en turco), para brindar servicios médicos durante la pandemia en los puntos de concentración de personas en situación de calle. Cuenta con dos consultorios, uno general y otro con rayos X. Desde marzo hasta agosto de 2020 se han atendido a 1,755 personas (Gráfica 3.2). Personal del IAPP acompaña a la brigada para orientar y ofrecer los servicios del instituto.

RESIDENCIAS PERMANENTES - CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CAIS)

La Ciudad de México cuenta con 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) operados por la SIBISO. Estos centros brindan servicios sociales y atención a niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores que se encontraban en situación de calle o en situación de abandono social. En septiembre de 2019 se completó la reorganización de estos espacios para poder distribuir mejor a sus residentes y atenderlos de manera más eficaz, a partir de sus perfiles. Desde entonces, el ingreso a los CAIS se realiza exclusivamente una vez que han sido valorados en el CVC y se determina que tienen el perfil adecuado para ingresar.

Los CAIS operan de manera ininterrumpida los 365 días del año y las 24 horas del día, y tienen una capacidad máxima instalada para recibir de manera permanente a más de 1,930 residentes, aproximadamente. Estas residencias atienden a sus residentes de forma gratuita prestando servicios de alojamiento, alimentación tres veces al día, atención profesional multidisciplinaria, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de esparcimiento para mejorar sus condiciones de vida.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020 los CAIS operaron de manera ininterrumpida las 24 horas del día atendiendo sin condicionamiento alguno y de forma gratuita. En este periodo se proporcionaron 2.2 millones de raciones de alimento; 32,459 atenciones médicas de primer nivel; 12,611 atenciones odontológicas; 7,810 atenciones psicológicas de tipo individual y grupal; 566,237 acciones de enfermería como toma de signos vitales, somatometría (cálculo de peso, talla e índice de masa corporal), destroxtis (toma rápida de glucosa), ministraciones de medicamentos en pacientes con tratamientos, curaciones, venoclisis (suministro de suero o medicamentos vía intra-



venosa), vendajes e inyecciones. Se realizaron 814,664 servicios de terapia física, ocupacional y de higiene personal y 28,304 actividades culturales, deportivas y recreativas. (Cuadro 3.9, Cuadro 3.10 y Cuadro 3.11).

Adicionalmente, durante los últimos meses del 2019 se realizó un programa de rehabilitación de la infraestructura social donde se atiende a personas en situación de calle y/o abandono social, para mejorar la calidad de sus instalaciones y proporcionar servicios de calidad. Entre las modificaciones realizadas destacan la impermeabilización de los dormitorios, la habilitación de sanitarios y regaderas, y la remodelación de cocinas. También se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones hidráulicas,



de desagüe, de gas y calderas. Además, se adquirió equipo nuevo como camas, colchones, mesas y sillas para los comedores, estufas, licuadoras y equipo de cómputo.

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020 se implementó un protocolo especial en los diez CAIS, a fin de proteger y cuidar a los residentes y al personal. Se desinfectan todos los inmuebles de forma regular, se habilitaron espacios de aislamiento, se puso en operación un protocolo estricto que implica toma de temperatura dos veces al día (a residentes y al personal) y la prohibición del ingreso de personas externas.



4. DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A UNA VIDA DIGNA

La Constitución de la Ciudad de México en su Artículo 14 hace referencia a una Ciudad Solidaria, en la que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, así como a la mejora continua de sus condiciones de existencia", por lo que el gobierno debe tomar las "medidas necesarias para erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza".

ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ASE-PP)

En el marco de este precepto constitucional la acción institucional Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) surgió como una iniciativa del gobierno para reducir la desigualdad social de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, así como de personas migrantes y sus familias que transitan o habitan temporalmente en la ciudad, y que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios

básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda). Asimismo, se presta atención a las personas afectadas por desastres naturales y/o contingencias y emergencias. En el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2019 se beneficiaron un total de 20,089 personas a través de la entrega de bienes, entre los que destacan cobijas (18,624); seguido de 18,033 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 1,201 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 1,092 bienes para la alimentación (kit alimenticio, leche y fórmula láctea) y 659 aparatos para la movilidad asistida (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos). (Cuadro 4.1 y Gráfica 4.1.1).

ACCIÓN INSTITUCIONAL ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)

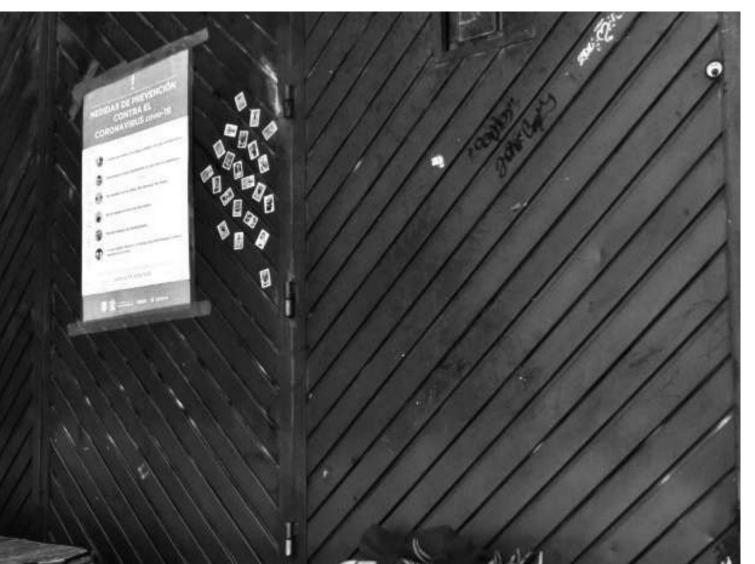
En 2020 la ASE-PP se transformó en la Acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), cuyo objetivo sigue siendo el de atender a poblaciones prioritarias de la Ciudad de México ante cualquier emergencia y minimizar el impacto ocasionado por desastres, contingencias o emergencias naturales, pero además consolida una red social de atención para paliar de forma temporal los efectos extremos de la desigualdad en sus diversas formas (carencias materiales y de ingreso muy altas), a través de la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales.

De enero a marzo de 2020 se dio atención a 300 solicitudes y se entregaron 105,009 bienes en especie. Las personas beneficiarias corresponden a las alcaldías Cuajimalpa con 9,258 personas; Cuauhtémoc con 22,678 personas; Iztapalapa con 11,400 personas y Tláhuac con 7,857 personas.

Durante la emergencia por COVID-19, la ASIPP es el instrumento que permite canalizar la atención a distintos grupos de la población que han sufrido las consecuencias de manera apremiante, ya sea con apoyos económicos o en especie, así como con la entrega de *kits* médicos a personas enfermas o con síntomas de COVID-19.









ISTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS IAPF

5. DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA

La migración es un fenómeno dinámico, complejo y multifactorial que en ocasiones enfrenta diversas circunstancias negativas cuando la movilidad se da en entornos no seguros y desprotegidos, lo que deja a la persona migrante en una situación de riesgo que afecta su desarrollo personal y colectivo. Ante esta problemática, la SIBISO, a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), opera el programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, con el objetivo de mitigar la condición de vulnerabilidad y desventaja social de las personas migrantes y sus familias en la Ciudad de México.

En 2019 se aprobó y ejerció un presupuesto de 6.5 millones de pesos. Desde el l componente de Atención Temporal del programa atendió a 429 personas con apoyos para su regulación migratoria, atención psicoemocional y orientación ocupacional y laboral (Cuadro 5.1). También se otorgó financiamiento a cinco organizaciones sin fines de lucro para la prestación de servicios sociales que beneficiaron a 2,825 migrantes. Mediante el Operativo Hola Migrante, 165 personas participaron

como monitores para realizar actividades de difusión de los servicios sociales para personas migrantes, que brinda el Gobierno de la Ciudad de México durante las temporadas de "Semana Santa", "Verano" e "Invierno". Esta actividad logró impactar a 5,658 personas migrantes y sus familias.

Para 2020, el presupuesto aprobado para el programa fue de 7.5 millones de pesos. De agosto 2019 a agosto 2020 se canalizaron 730 personas a programas y servicios de instituciones públicas y asociaciones civiles (225 hombres y 505 mujeres). De dicho total, 273 personas corresponden a albergue temporal (Cuadro 5.3). Asimismo, se brindaron 3,803 asesorías y orientaciones a personas migrantes extranjeras y personas migrantes internacionales sujetas a protección complementaria (Cuadro 5.4).

A partir de la emergencia sanitaria por COVID-19, siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual para los casos de atención urgente como canalización para albergues y situaciones especiales para la regularización de trámites.







6. DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Ciudad de México habita el 5.8% de las personas con discapacidad del país (INEGI, 2014), por lo que la presente administración tiene como una de sus prioridades el fortalecimiento y la ampliación de condiciones que garanticen y protejan los derechos de las personas con discapacidad, uno de los grupos que enfrenta mayores barreras sociales, culturales, económicas y de accesibilidad que se interponen para ejercer sus derechos, lograr su participación plena y en igualdad de condiciones en la sociedad. La vulnerabilidad de las personas con discapacidad se incrementa al tener que enfrentar además distintas formas de discriminación social que los coloca en situación de exclusión o marginación, particularmente como resultado de restricciones y dificultades de acceso a oportunidades educativas, laborales y recreativas, así como a servicios de rehabilitación y cuidados.

La Ciudad de México avanza en la implementación de medidas para la inclusión de las personas con discapacidad en la dinámica de desarrollo socioeconómico de la ciudad, con el objetivo central de reducir las distintas barreras de acceso que enfrentan en su vida diaria. Para lograrlo se han establecido 4 ejes de trabajo: difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad para la toma de conciencia e inclusión; formación, dirigido a personas con discapacidad, servidores públicos y público en general; programas sociales y servicios de atención y el establecimiento y evaluación de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad mediante la coordinación de acciones con los sectores público, social y privado. Entre las principales acciones y programas realizados durante este periodo destacan:



BRIGADA INCLÚYEME

La Brigada Inclúyeme trabaja para visibilizar las necesidades de las personas jóvenes con discapacidad mediante actividades lúdicas que fortalezcan y creen un vínculo de respeto. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se logró involucrar a 2,831 personas jóvenes en capacitaciones, foros, talleres y conferencias en materia de inclusión de las personas con discapacidad. A partir de la reconfiguración de las actividades presenciales como resultado de la emergencia sanitaria por COVID-19, en abril de 2020 se introdujo la implementación de medios digitales para dar continuidad a estas tareas.

ACADEMIA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, 45,429 personas en la Ciudad de México presentan discapacidad auditiva. La creación de la Academia de Lengua de Señas Mexicana en la Ciudad México es el primer centro académico que imparte el aprendizaje de Lengua de Señas Mexicana en proceso de certificación por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT). Tiene el objetivo de dar a las personas con discapacidad auditiva y al público en general el acceso a la enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana y, con ello, contribuir a la inclusión e igualdad

de las personas con discapacidad auditiva. En el periodo agosto 2019 a julio 2020 se realizaron 24 cursos de Lengua de Señas Mexicana a los que asistieron 1,830 personas. De agosto a diciembre de 2019 se capacitó adicionalmente a 690 personas (Cuadro 6.1). Al cierre del año, fueron beneficiadas 3,690 personas (2,716 mujeres y 974 hombres). En el ejercicio 2020, en el periodo de enero a julio, se han beneficiado a 2,900 personas.

DERECHOS HUMANOS

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, desde septiembre de 2019 se imparte la Especialidad en Derechos Humanos, en la que participan 30 personas. Debido a la emergencia por COVID-19, las actividades continuaron a través de tecnologías de la información y comunicación, concluyendo satisfactoriamente el segundo semestre. Adicionalmente, de agosto de 2019 a la fecha se han impartido mensualmente al menos 8 talleres y cursos sobre derechos humanos de las personas con discapacidad y sobre toma de conciencia, alcanzando un total de 3,731 personas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR)

El programa de Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) tiene el objetivo de contribuir a la atención especializada y mecanismos de inclusión social de personas con discapacidad, sobre todo aquellas que se encuentran en situación de pobreza y ha incrementado de manera importante su cobertura, pasando de 84,685 servicios integrales de rehabilitación proporcionados en el 2019 a 140,627 servicios en el primer semestre de 2020. Se cuenta con siete UBR, un Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD) y cuatro unidades móviles en donde se proporcionan servicios de rehabilitación física en diferentes modalidades (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), así como valoración médica y atención psicológica en función de la edad y tipo de discapacidad.

De agosto a diciembre de 2019 se atendió un promedio de 2,675 personas mensuales (Gráfica 6.2). En el ejercicio 2020 se estableció como meta dar atención a 2,900 personas mensuales y otorgar 217,500 servicios de rehabilitación. Previo a la emergencia sanitaria por COVID-19 se atendieron a 1,747 personas con discapacidad (1,142 mujeres y 605 hombres) y se dieron 13,094 servicios de atención integral. Al 31 de agosto se otorgaron a esta misma población 37,265 servicios de rehabilitación en sus diversas modalidades.

En 2019 el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con organizaciones civiles y profesionales especializados en autismo, lanzó la plataforma electrónica www.autismocdmexico.org con información oportuna, precisa, fidedigna, sencilla y clara en el conocimiento del autismo y de los servicios que ofrecen las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil. Además, como apoyo complementario durante el 2020 se proporcionó atención presencial a 278 familias con hijos con autismo. De enero al 31 agosto de 2020 se han realizado 10 pláticas gratuitas con la participación de 438 personas y 6,700 seguidores en la plataforma.

Como complemento a los programas y acciones mencionadas, y con el fin de garantizar la progresividad de los derechos de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad, se han completado 65 diagnósticos a instalaciones de los inmuebles que ocupan las dependencias de la administración pública de la Ciudad que prestan servicios a la población. El objetivo es formular opiniones técnicas, observaciones y recomendaciones en materia de acceso y emitir constancias de satisfacción a los espacios que cumplen con la normatividad, para alcanzar la cobertura del 100% de los inmuebles del gobierno de la Ciudad de México y que cualquier persona con discapacidad tenga acceso y un uso seguro, autónomo y cómodo de los espacios.





SSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

7. DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI

Las personas de la comunidad LGBTTTI enfrentan con frecuencia obstáculos en el ejercicio de sus derechos. La violencia, el prejuicio y la discriminación dificultan a las personas de esta comunidad acceder a una vida digna libre de toda forma de exclusión.

Las acciones de promoción y visibilización, desde un enfoque diferenciado y transversal, de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTTI es una política institucional dirigida a hacer efectivo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

FOROS Y CONVERSATORIOS

De esta política surgen acciones como la realización permanente de foros y conversatorios dirigidos a impulsar el intercambio de ideas y de experiencias entre pares, en colaboración con personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México. En estos espacios se expresa el análisis, debate y generación de propuestas en materia de

derechos humanos e inclusión para este sector de la población. De enero a agosto de 2020 se impartieron 15 foros y conversatorios que contaron con 1,323 asistentes.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS)

Como complemento indispensable, el gobierno proporciona atención directa a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género, a través de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS), un espacio seguro donde se brindan servicios de atención social. Su objetivo principal es proporcionar acompañamiento y atención integral en salud psicoemocional, asesoría jurídica, detección de VIH y otras infecciones de transmisión sexual y formación de redes de apoyo. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se proporcionaron 1,624 atenciones (Cuadro 7.1 y Cuadro 7.2).

BRIGADA DIVERSIDAD SEXUAL

Como complemento a la prestación de servicios directos en la UNADIS, la Brigada Diversidad Sexual realiza ferias informativas, *stands* informativos, performance, cine-debates, conversatorios, pláticas y talleres sobre los temas de sexualidad y no discriminación entre la comunidad LGBTTTI en escuelas de nivel primaria, secundaria, nivel medio superior y superior. De agosto de 2019 a agosto de 2020 esta brigada benefició a 4,307 personas con las actividades realizadas en materia de promoción de la igualdad y no discriminación de las personas jóvenes LGBTTTI en la Ciudad de México.

CARAVANAS ARCOÍRIS

Las ferias itinerantes de atención y servicios denominadas Caravanas Arcoíris tienen como objetivo acercar a las personas de la diversidad sexual y de género a los trámites y servicios que ofrecen las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Al ser una caravana de diversidad, se transmite confianza a la población para que acuda y solicite la información que desee sin temor a ser señalada o violentada. Además, se realizan actividades lúdicas, culturales, talleres, conferencias y exposición de artículos que ofrecen las personas emprendedoras y microempresarias LGBTTTI. De enero a marzo de 2020 se realizaron 2 Caravanas Arcoíris a las que asistieron 2.800 personas, que recibieron información en el ejercicio de sus derechos en un espacio libre de discriminación en la Ciudad de México. Debido a que es una actividad que conlleva la movilización y concentración de una gran cantidad de personas, a partir del 23 de marzo de 2020 en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, el trabajo de difusión y promoción de los derechos de la diversidad sexual y de género se realiza mediante modalidad telefónica y virtual.

Con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 las distintas actividades se modificaron a partir del 23 de marzo a modalidad virtual. De esta manera, reforzando el compromiso que el Gobierno de la Ciudad de México tiene en favor de los derechos, la inclusión y no discriminación de las personas de la diversidad sexual y de género, se continúan brindando apoyos a través de herramientas de trabajo y socialización a distancia.







8. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AL ESPACIO PÚBLICO

El avance hacia una sociedad incluyente y de derechos implica atender la dimensión individual de las personas, así como su dimensión social y comunitaria: el reconocimiento de la pertinencia del fortalecimiento de los vínculos comunitarios para la reconstrucción social. Por ello el Gobierno de la Ciudad de México impulsa programas y acciones que favorecen la construcción de ciudadanía a partir de la convivencia y organización social en el territorio en las colonias, barrios y pueblos.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario tiene como objetivo central generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento de espacios públicos, evitar el deterioro de los espacios urbanos y el distanciamiento entre los servicios públicos y la ciudadanía, así como disminuir la polarización social. El programa se realiza con la participación de las personas que residen en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social; alto y muy alto grado de marginación; altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social.

Entre agosto 2019 y agosto 2020 se realizaron 273 proyectos distribuidos en las 16 alcaldías, con el ejercicio de un presupuesto de 161.5 millones de pesos (Cuadro 8.1). El programa contempla tres tipos de proyectos: senderos seguros (224 proyectos), corredores deportivos (33 proyectos) y corredores culturales (16 proyectos) (Cuadro 8.2).

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el ejercicio fiscal 2020, contempla realizar 162 proyectos de intervención con un presupuesto aprobado de 100 millones de pesos.

PROGRAMA SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX)

El Programa Servidores de la Ciudad (SERCD-MX) se creó en 2019 con el propósito de fomentar la convivencia ciudadana en 400 Unidades Territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginación en la Ciudad de México e impulsar procesos de organización colectiva para realizar acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, y con ello contribuir a garantizar el derecho a la ciudad y el derecho al espacio público.

Entre agosto y diciembre de 2019 se realizaron 190 jornadas de mejoramiento urbano (Tequio) en las 16 alcaldías; 507 asambleas vecinales en las 16 alcaldías para establecer comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil y 174 asambleas de madres y padres para incentivar el trabajo de mejora en escuelas públicas (Gráfica 8.3). En la implementación de este programa se ejercieron 128.2 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal 2020 se aprobó un presupuesto de 130 millones de pesos con el objetivo de realizar 500 jornadas de mejoramiento urbano y 1,000 asambleas ciudadanas. De enero a marzo de 2020 se realizaron 109 jornadas y 157 asambleas (Gráfica 8.3). Al momento de la emergencia sanitaria por COVID-19 las jornadas y asambleas dejaron de realizarse para cumplir con los protocolos establecidos; sin embargo, el programa se reconfiguró para continuar las actividades de acercamiento con los grupos de atención mayormente afectados.

Actualmente, los facilitadores del programa SERCDMX participan en la entrega de los *kits* médicos, apoyo alimentario y económico con un valor de 1,500.00 pesos (en vales electrónicos) para apoyar a familias donde se haya presentado un caso positivo de COVID-19, como parte del programa Hogares Responsables y Protegidos. También participan en la instalación de los Quioscos de Salud y

en las visitas domiciliarias entregando volantes de orientación de medidas preventivas y de higiene que forman parte del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios.

PROGRAMA RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES

El Programa Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales está dirigido a fortalecer los lazos de convivencia ciudadana a través de la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular (UHISYP) mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común. Adicionalmente, se proporciona orientación, conciliación, arbitraje y aplicación de sanciones en materia condominal, coordinando el registro y funcionamiento de los inmuebles, sus reglamentos, libros de actas de asambleas, así como los nombramientos de administradores y acreditación de convocatorias.

Durante el ejercicio 2019 se atendieron 826 unidades habitacionales, equivalente a 91,034 viviendas, con acciones de rehabilitación como pintura e impermeabilización de muros y techos; mejoramiento de calles y andadores; renovación de infraestructura hidráulica y sanitaria; equipamiento urbano interior; reverdecimiento de áreas comunes; reparación de estructuras; instalación de sistemas de seguridad; reparación de infraestructura eléctrica y de gas, sustitución de herrería, entre otros. Del 1º de agosto del 2019 al 31 de julio 2020 se han realizado 12,040 orientaciones en materia condominal, 2,732 registros.

Para el ejercicio 2020 se tiene programado apoyar hasta 850 unidades habitacionales de la Ciudad de México o su equivalente de 80,000 viviendas que representan a 272 mil personas beneficiarias, principalmente a las que presenten mayor deterioro en





sus áreas y bienes de uso común, o un deterioro socio urbano considerable. Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, las asambleas vecinales presenciales cambiaron de modalidad a asambleas virtuales para no detener el trabajo de rehabilitación.

Como complemento a los programas mencionados, el Gobierno de la Ciudad de México trabaja en alianza con organizaciones civiles para la prestación de servicios de atención social a poblaciones prioritarias, con el objetivo de fortalecer su política de inclusión y bienestar. La alta demanda de servicios sociales públicos de calidad y la capacidad gubernamental instalada para atenderla requieren la ampliación de la prestación de servicios sociales a grupos de atención prioritaria con el fin de mitigar la desigualdad y el ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población, situación que fomenta la subsistencia de patrones de exclusión social. Es por ello, que el Gobierno de la Ciudad reconoce y valora el trabajo de las organizaciones civiles como entidades que prestan servicios públicos, coadyuvando al ejercicio de derechos ciudadanos.

Durante el 2019 este trabajo se realizó a través del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), operado por el IAPP y el Programa de Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social (COINBIS), a cargo de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria. Se proporcionó financiamiento por un total de 17.5 millones de pesos entre ambos programas, apoyando 41 proyectos que beneficiaron a 32,563 personas (Cuadro 8.4, Cuadro 8.5, Gráfica 8.6, Cuadro 8.7).

Durante la segunda mitad del 2019 se continuaron las tareas de monitoreo y verificación de cumplimiento de las actividades a cargo de las organizaciones beneficiadas.

FONDO PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL (FINBIS)

A partir del 2020 y con el objetivo de hacer más eficiente el trabajo en alianza con organizaciones civiles y evitar la atomización y dispersión de acciones y recursos, los programas Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social (COINBIS) y el componente de coinversión del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana se fusionaron en un solo instrumento de apoyo denominado Fondo para la inclusión y el Bienestar Social (FINBIS), a cargo de la Coordinación de Inclusión y Bienestar Social de la SIBISO. Con un presupuesto programado 24.5 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2020, se seleccionaron 31 proyectos que suman en total de 12.3 millones de pesos para dar prestación directa de servicios de atención social distribuidos en 6 ejes temáticos: atención a personas en situación de abandono o personas en situación de calle; atención a personas mayores; prestación de servicios de cuidados y acompañamiento a familiares de personas con discapacidad y personas mayores; atención a personas migrantes, personas retornadas y sus familias; atención a personas LGBTTTI y atención a víctimas indirectas de delitos violentos (Gráfica 8.8).



ONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION EN LA CDMX

9. DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación es la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades. Es un problema que debe ser resuelto con políticas públicas que atiendan sus causas y que son estructurales, entre las que se identifican a la desigualdad económica y social y factores culturales que terminan por normalizarla. La Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX) en 2017 muestra que las principales causas de discriminación son el bajo nivel educativo (15.3%), las preferencias sexuales (14.6%), el color de piel (13.9%) y la pobreza (13.8%). Los grupos que se señalan como más discriminados, son las personas indígenas (17.9%), las personas LGBTTTI (12.1%) y las personas de piel morena (12%).

PROGRAMA PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (PAPED)

El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED) 2019-2020 tiene el propósito de transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas que lleven a cabo las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México. A finales del primer trimestre del 2020 se publicó el Informe de Evaluación del PAPED 2019, el cual se alimentó de la respuesta de 63 entes públicos que realizaron 27 líneas de acción en materia de igualdad y discriminación. El porcentaje de implementación del PAPED alcanzó el 68% durante el 2019.

RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO (REMID)

La Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID) tiene el propósito de construir un espacio de reflexión y convergencia entre gobierno, academia y sociedad civil para incidir en las políticas públicas, a nivel local, en materia de derechos humanos, igualdad, discriminación e inclusión. Para diciembre de 2019, la REMID se conformaba por 124 adscritas a instituciones académicas, 6 instancias de gobierno y 27 organizaciones de la sociedad civil. Durante el primer semestre de 2020, se logró la integración a la REMID de 130 personas adscritas a instituciones académicas, 12 instancias de gobierno: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad, Comisión de Atención a Víctimas; Secretarías de Salud, de Cultura, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de Inclusión y Bienestar Social, de las Mujeres, de Educación, Ciencia y Tecnología; Institutos del Envejecimiento Digno, de las Personas con Discapacidad, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personas y Rendición de Cuentas, y Fiscalía General de la Ciudad de México; además de 31 organizaciones de la sociedad civil y 33 personas ciudadanas interesadas en la temática.

DÍA DE LA CULTURA POR LA NO DISCRIMINACIÓN

Fomentar la cultura de la no discriminación es una prioridad en el objetivo de hacer de la Ciudad de México una ciudad de derechos, un primer paso para reflexionar sobre cómo la discriminación es un problema público que es parte de prácticas sociales que, por ser habituales, se consideran como cotidianas e invisibilizadas. Para contrarrestar la normalización de la discriminación, en septiembre



de 2019 se estableció la estrategia del Mes por la Cultura de la No Discriminación, que es una acción transversal entre el eje 1 Derecho a la Igualdad e Inclusión y eje 4 Ciudad de México, Capital Cultural de América. El 17 de octubre de 2019 la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México firmó el Acuerdo por el que se declara el 18 de octubre de cada año, como Día de la Cultura por la No Discriminación en la Ciudad de México.

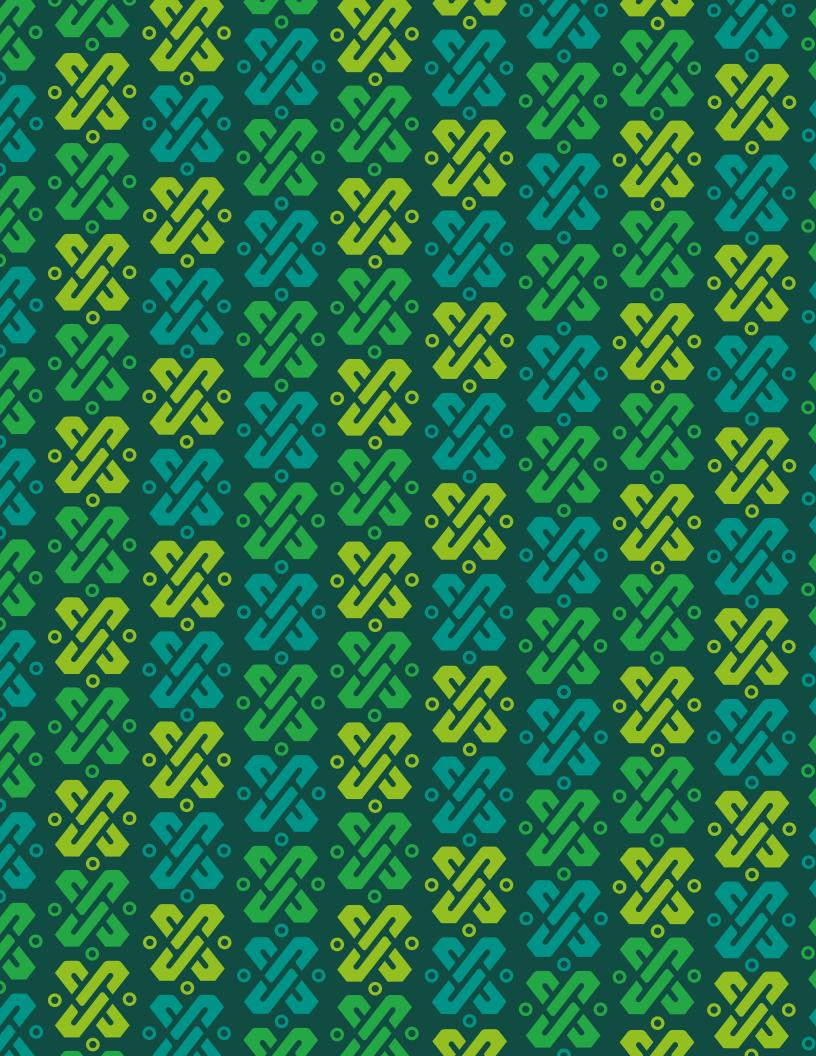
De agosto de 2019 a agosto de 2020, se realizaron 63 actividades de sensibilización, atendiendo a 2 mil 109 personas, de las cuales fueron 953 muje-



res, 630 hombres y 526 personas sin desagregar. 8 procesos de sensibilización derivaron del área de atención jurídica y fueron dirigidos a personas que laboran en empresas privadas que estuvieron involucradas en presuntos actos de discriminación.

ATENCIÓN DE CASOS

La Ciudad de México se ha constituido como un referente en la atención de casos de personas víctimas de actos o conductas discriminatorias a través de un procedimiento no jurisdiccional de protección a los derechos y el cual busca culminar en una justicia restaurativa. Del total de mil 870 atenciones brindadas en el periodo de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, en mil 340 ocasiones el personal del área de atención brindó orientación jurídica; en 223 ocasiones se realizó alguna gestión, por ejemplo, la emisión de un exhorto tendiente a prevenir una violación, o la intervención directa del personal del Consejo ante quien tiene a su cargo la resolución del mismo con el objeto de que cesen posibles actos de discriminación a violaciones a los derechos de las personas. En el período que se reporta, se dio inicio a 196 expedientes de queja y a 26 reclamaciones.





EJE DE TRABAJO 3

RED DE ATENCIÓN SOCIAL Y CUIDADOS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS



10. DERECHOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, UNA BASE SÓLIDA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

De acuerdo con el documento Infancias en la Ciu-De acuerdo con el documento Infancias en la Ciudad de México 2020 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social Ciudad de México (EVALÚA CDMX), en la ciudad el 70.2% de las niñas y niños se encuentran en condición de pobreza, situación que se acentúa en la primera infancia llegando a 77.4%. El Informe Anual 2019 de UNICEF México sobre la situación de la infancia en el país menciona que el 18% de las niñas y los niños menores de cinco años aún no alcanzan el desarrollo adecuado que permita potencializar sus capacidades. Asimismo, el informe de Evalúa-CDMX indica que en 2019 se registraron 8,991 casos de víctimas infantiles por algún tipo de delito, de los cuales el 23% son por violencia familiar. La experiencia de la violencia en niñas, niños y adolescentes es particularmente desfavorable, ya que trastorna su desarrollo a corto y largo plazo con desórdenes

como agresividad, problemas para relacionarse con los demás, depresión, ansiedad y otros.

La pobreza y la desigualdad suelen tener efectos devastadores dentro de la vida familiar debido a la precaria situación de protección en términos de salud, educación, empleo, desarrollo físico y emocional. Esta fragilidad suele traducirse en abandono, violencia doméstica, deserción escolar, entre otros problemas que en conjunto contribuyen a erosionar los lazos afectivos y familiares, lo que debilita la base de la cohesión social de la ciudad.

Ante este panorama el Gobierno de la Ciudad de México se enfoca en ofrecer una red de apoyo y asistencia para las familias vulnerables debido a condiciones de desigualdad por medio de las siguientes medidas:

CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI)

DIF CDM

Los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) se clasifican en públicos, privados o comunitarios de acuerdo con su modelo de funcionamiento y administración. Sus condiciones de funcionamiento son establecidas y supervisadas por el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI) que coordina las acciones de distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar que los espacios cumplan con las medidas de seguridad e infraestructura adecuada. En la Ciudad de México operan un total de 867 CACI dedicados al cuidado y seguri-

dad de niñas y niños de primera infancia --desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años 11 meses de edad-- garantizando su desarrollo integral. En la segunda mitad del 2019 se concluyeron los trabajos de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a la infraestructura de 149 CACI, beneficiando aproximadamente a 11,787 niñas y niños. Para el ejercicio 2020 se cuenta con un presupuesto de 21.8 millones de pesos y se tiene como meta la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de 420 adicionales, beneficiando a un aproximado de 26,834 niñas y niños.



MI BECA PARA EMPEZAR

El programa Mi Beca para Empezar inició operaciones en 2019, para complementar el ingreso familiar a través de la entrega de un apoyo económico de 330 pesos mensuales a las y los alumnos de escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México y 400 pesos al mes en los Centros de Atención Múltiple (CAM) de nivel primaria, secundaria y laboral. De septiembre a diciembre de 2019 se logró beneficiar a un total de 1,013,857 de niñas, niños y adolescentes (Cuadro 10.3).²

Para atender a niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven particularmente en hogares de extrema pobreza y/o en condiciones de exclusión, violencia o abandono, el Gobierno de la Ciudad ha fortalecido la prestación de servicios sociales a través de las siguientes estrategias:





²A partir del 2020, estos 3 programas sociales están a cargo del Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR).

CENTROS DE DÍA Y ALBERGUE EN LA **CENTRAL DE ABASTO**

Los Centros de Día y Albergue en la Central de Abasto están dirigidos a evitar que se vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes entre 4 y 17 años que se encuentran en espacios poco seguros y en riesgo de situación de calle, mientras la madre o padre trabaja en calles y cruceros. Los centros proporcionan servicios integrales: alimentación, atención médica y dental, orientación familiar y psicológica, actividades deportivas, salidas recreativas, talleres temáticos, sesiones de orientación, visitas domiciliarias y escolares, gestiones, trámites y seguimiento de casos, así como canalización a otras instituciones. En el segundo semestre de 2019 se beneficiaron a 542 niñas. niños y adolescentes en promedio mensual y se otorgaron 135,000 servicios integrales. En el ejercicio 2020, con un presupuesto de 4.6 millones de pesos, se han atendido un promedio mensual de 449 niñas, niños y adolescentes en promedio mensual, a través de servicios integrales de alimentación, atención médica, dental, regadera, apoyo en tareas orientación familiar, entre otras (Cuadro 10.4). Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, a partir del 23 de marzo se reconfiguraron las actividades en los Centros de Día para ofrecer a distancia atenciones psicológicas, apoyo a tareas, activación física y talleres.

PROGRAMA HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD

La población infantil y adolescente en situación de calle o en riesgo es una problemática compleja asociada al abandono, desnutrición, insalubridad, violencia, explotación sexual o migración. El Programa Hijos e Hijas de la Ciudad contribuye al ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado para niñas, niños y adolescentes, mujeres con hijas e hijos menores de 18 años y mujeres embarazadas en situación de calle o riesgo que habitan en la Ciudad de México. En el 2019, con un presup-





uesto de 3 millones de pesos, se canalizaron a diversas instituciones a un total de 273 NNA en situación de calle o en riesgo de violencia y se les brinda seguimiento y acompañamiento permanente.

NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO

La estrategia niñas y niños fuera de peligro está dirigida a mitigar los riesgos que corren niñas y niños en los casos en que sus padres, madres o tutores desempeñan alguna actividad de subsistencia y no pueden hacer un acompañamiento permanente en sus hogares. En este espacio, las niñas y los niños reciben servicios de asistencia social de calidad en un entorno libre de violencia, lo que permite un desarrollo integral conforme a su edad. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se atendieron en promedio a 34 niñas y 33 niños diariamente (Cuadro 10.5), proporcionando actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento que favorecen el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, la expresión artística, conocimientos básicos, pero sobre todo un espacio seguro que reduce los riesgos de vivir en calle. A partir del 23 de marzo de 2020 por la emergencia del COVID-19 las niñas y niños dejaron de acudir al Centro como medida de prevención, pero se mantiene en operación la entrega de alimentos.

ESPACIO SI

NSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS IAPP

Espacio SI es un modelo de atención dirigido a niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo de vivir en situación de calle, debido a factores como desintegración familiar, drogadicción, alta marginación y exclusión social. Espacio SI otorga servicios de atención médica, psicológica, psiquiátrica, asesoría legal, capacitación laboral y trabajo social. Con este trabajo se contribuye a la disminución de los factores de riesgo que propician la vida en calle, fortaleciendo las habilidades y capacidades psicosociales en el ámbito individual, familiar y comunitario. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se atendieron a 2,279 personas. (Gráfica 10.6). Espacio SI continúa emergencia sanitaria por COVID 19, ya que

implica una relación directa a través de visitas domiciliarias para atender condiciones de vulnerabilidad social.

ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESAMPARO

En febrero de 2020 se puso en operación la acción institucional Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo con la finalidad de garantizar su integridad personal a través de su canalización, acompañamiento, seguimiento y reintegración a la vida familiar. En el primer semestre de este año se han reintegrado 450 niñas, niños y adolescentes a la vida en familia, lo que representa un avance del 67% respecto de la meta anual de atender a 300 niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, se canalizaron 125 niñas, niños, adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada, con un alcance del 72% de la meta programada para el 2020.

PROGRAMA BECA LEONA VICARIO

Ante la problemática de duplicidades y el limitado alcance de los programas sociales dirigidos a niñas,

niños y adolescentes, en 2020 se estableció el 🞽 Programa Beca Leona Vicario integrando tres programas sociales: Educación Garantizada, Becas por vulnerabilidad y Programa Integral a Madres Solas residentes de la Ciudad de México (PAIMS)³, con el fin de alcanzar una mayor cobertura y efectividad bajo un enfoque integral, transversal e interinstitucional para contribuir a la restitución de los derechos de alimentación y educación. Este programa es de carácter complementario al programa social Mi Beca para empezar. En el ejercicio 2020 se tiene contemplado otorgar un apoyo monetario mensual de 832 pesos a 35,500 niñas, niños y adolescentes y ofrecer 19,000 servicios integrales a las y los beneficiarios y sus familiares. En el periodo de enero a julio se brindaron 11,088 atenciones integrales y en promedio se otorgaron 35,000 becas mensuales.

En el contexto de la emergencia sanitaria, se han otorgado becas de manera inmediata a las niñas, niños y adolescentes, cuya madre, padre o tutor fallecieron por COVID-19. Hasta el mes de agosto se han beneficiado con este apoyo monetario a 2,065 niñas, niños y adolescentes, así como sus familiares a través de los servicios y actividades integrales.

³ Este programa concluyó su operación en el 2019. Consistió en otorgar un apo-yo económico mensual de 338 pesos para mejorar la calidad alimentaria de la familia y facilitar su acceso a servicios de salud, atención psicológica, jurídica, recreativa y cultural. Al cierre de 2019 se entregaron 2,387 apoyos monetarios se proporcionaron 8,141 atenciones integrales (asesoría jurídica, psicológica, servicios de salud de primer nivel, actividades lúdicas y recreativas para las madres y sus hijas e hijos).



Como refuerzo a la prestación de servicios de atención social a la como de servicios de atención social a la infancia mencionados, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Ciudad de México coordina a los sectores público, privado y social para impulsar la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que viven y/o transitan en la Ciudad de México. En el periodo del 1 de agosto a 31 de diciembre de 2019, con un presupuesto anual de 243 mil pesos, se capacitó al personal de las 16 alcaldías que atiende a niños, niñas y adolescentes, y desde julio de 2020 se tienen instalados SIPINNA locales en 13 alcaldías, que en colaboración con el SIPIN-NA Ciudad de México trabajan en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de prevención y atención a las violencias y provisión de servicios básicos (salud, educación, alimentación, seguridad, violencia y programas sociales).

LUNES POR LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

La iniciativa Lunes por la Educación para la Paz promueve una cultura de paz, empatía, solidaridad y corresponsabilidad, a manera de prevención y atención al acoso y la violencia escolar. Todos los lunes acude un grupo de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México a una escuela secundaria, de acuerdo con el Modelo de Atención y Seguimiento Integral para Escuelas de Alta Prioridad. Se realizan dinámicas de reflexión con las y los jóvenes estudiantes con el objetivo de contribuir a la promoción de una 🕏 cultura de paz a través del fomento a la lectura. De octubre de 2019 a marzo de 2020 se visitaron 227 escuelas secundarias públicas en las 16 alcaldías de la ciudad, donde se logró impactar a 105,214 estudiantes. En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, las visitas escolares se suspendieron de manera temporal. A partir del ciclo escolar 2020-2021 Lunes por la Educación para la Paz continuará su labor bajo un nuevo modelo, acorde con las directrices establecidas por la autoridad educativa en el marco del retorno a las actividades escolares una vez superada esta emergencia.





11. **DERECHOS DE LAS PERSONAS** JÓVENES

Las personas jóvenes son fuerza y motor de la vida económica, social y cultural de la Ciudad de México; son presente y futuro de sus familias, barrios, comunidades y alcaldías. Sin embargo, prevalecen condiciones que obstaculizan su inclusión social y limitan el ejercicio pleno de sus derechos y su acceso al bienestar. La Encuesta Nacional de la Juventud en 2015 registra que 452,000 personas jóvenes que residen en la Ciudad de México no estudian ni trabajan; 33.2% no encuentran oportunidades laborales al egresar de las escuelas y/o universidades y 8.8% se dedican a actividades laborales informales, domésticas o de cuidado de la familia. A estos problemas educativo y laboral, se agrega el de la salud. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (INSP, 2018) reporta la existencia

de sobrepeso-obesidad en el 73% de las personas de 20 o más años en la Ciudad de México y asciende a 41.5% en el caso de los adolescentes. Este problema se asocia con enfermedades no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes, colesterol elevado, enfermedades dentales, alteraciones cardiacas, neurológicas, renales, columna y deformación de articulaciones.

Para lograr una vida digna para las y los jóvenes que radican en la Ciudad de México, se han puesto en operación acciones que contribuyen a un acceso efectivo a sus derechos y un trabajo de coordinación institucional que garantice las condiciones básicas que les permitan el desarrollo de sus capacidades para su bienestar presente y futuro.

LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO

El programa Los Jóvenes Unen al Barrio está dirigido a jóvenes de la Ciudad de México, principalmente a guienes habitan en alguna de las 333 colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia e inseguridad. Tiene como objetivo contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, así como promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos escenarios para fortalecer su sentido de identidad y pertenencia. El programa funciona con el apoyo de 14 brigadas temáticas: violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, prevención y promoción de la salud, apoyo educativo, derechos de las personas jóvenes y resolución pacífica de conflictos, identidad y sentido de pertenencia barrial, desarrollo de expresión artística, esparcimiento cultural, apropiación del espacio público y emprendimiento. Para el ejercicio 2020 se estableció un presupuesto de 63.7 millones de pesos y se incrementó el número de apoyos mensuales: hasta 3,000 apoyos de 3 mil pesos para cada beneficiario. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se han beneficiado a 14,849 personas jóvenes, que realizaron actividades culturales, artísticas, deportivas con el apoyo de las brigadas que forman parte de este programa social⁴ (Cuadro 11.1). A partir de abril de 2020, en seguimiento a los protocolos sanitarios adoptados por el Gobierno de la Ciudad para mitigar el contagio por COVID-19, se reconfiguró la dinámica del programa para continuar actividades a través de medios digitales que permitan entregar los apoyos y dar el seguimiento correspondiente.

NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR **EMOCIONAL (NUBE)**

El programa Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE) tiene el objetivo de generar herramientas psicológicas, emocionales, adaptativas y preventivas en la población joven que reside en la Ciudad de México y que necesita de apoyo en diferentes situaciones de su entorno social, desde problemas en sus círculos sociales hasta el acercamiento a ámbitos violentos o altamente amenazantes, así como problemas de salud que interfieren en su desarrollo integral y que están relacionados con el entorno social, educativo, familiar y laboral.

El programa cuenta con cinco sedes: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza, así como Un Hogar para Nosotros, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo. En el periodo agosto 2019 a agosto de 2020 se dio atención psicológica a 2,479 personas jóvenes⁵ (Cuadro 11.2). Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se realizó una reconfiguración del programa para continuar con su operación en apego a los protocolos establecidos, por lo que el acercamiento se realizó a través de medios digitales a partir del mes de marzo.

SEMANA DE LAS JUVENTUDES

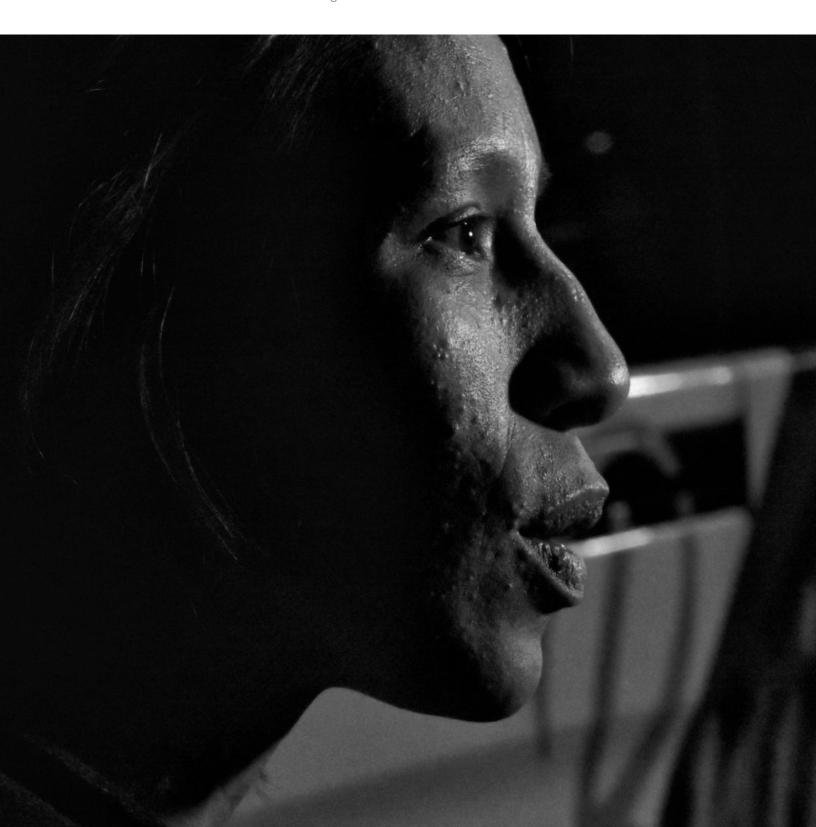
Las oportunidades para un desarrollo integral de la juventud de la Ciudad de México se enfocan en desarrollar la parte cognitiva de los jóvenes, a impulsar su involucramiento en la construcción de su entorno y generar las oportunidades para que incidan en políticas públicas que promuevan su creatividad. La Semana de las Juventudes con-

⁴De agosto de 2019 a julio de 2020 se benefició a 14.402 personas jóvenes que realizaron actividades сиlturales, artisticas, deportivas con el apoyo de las brigadas que forman parte de este programa so cial. Para el mes de agosto, se beneficiaron 447 más.

⁵ Durante el periodo agosto 2019 a marzo de 2020, a través de los Núcleos Urbanos de Bienestar Emo cional (NUBE) se brindó atención psicológica a 1,846 personas jóvenes. De los meses de abril a agos de 2020 se beneficiaron con el programa a 633 personas más.

memora el Día Internacional de la Juventud y su objetivo es promover la apertura a espacios culturales, recreativos y musicales de calidad a costos accesibles que permitan el acceso de las personas jóvenes a diversas sedes culturales de la Ciudad de México. En la edición 2019 se logró una asistencia

de hasta 80,000 personas a los distintos conciertos, talleres, conferencias y eventos realizados. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, este año el evento se desarrollará durante el mes de noviembre a través de medios virtuales.





ASTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO INED

12. DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

La población del mundo presenta un proceso demográfico de envejecimiento cada vez más marcado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22%. México no es la excepción a esta tendencia mundial y la Ciudad de México destaca por ser una de las ciudades del país con un alto porcentaje de personas mayores. En la capital viven 1,389,309 personas mayores de 60 años (ENIGH, 2018), el 15.5% de la población total de esta ciudad, que para el año 2030 se prevé sea del 21%.

Este cambio demográfico presenta nuevos retos para la ciudad y se necesita del diseño, la planeación y la ejecución de políticas públicas que los atiendan de manera adecuada para salvaguardar el bienestar de las personas mayores, mantener su autonomía, su capacidad funcional y su integración en la vida comunitaria. En la vejez las personas presentan alteraciones en su estado de salud por el deterioro físico y cognitivo natural, o condiciones como la demencia,

la depresión, la hipertensión y la diabetes. A ello se agrega el hecho de que en la Ciudad de México aproximadamente el 30% de las personas mayores no cuenta con condiciones materiales para satisfacer sus necesidades y enfrenta adversidades en una etapa de su vida que por razones físicas o por condiciones de acceso al mercado laboral ya no logra ser tan productiva. Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, en la Ciudad de México el 40% de las personas de 60 años o más vivía solo y era económicamente activo y, de este total, el 70% presentaba alguna discapacidad o limitación física.

Ante esta dinámica de envejecimiento de la población el Gobierno de la Ciudad ha desarrollado una estrategia integral que permita a las personas mayores vivir adecuada y plenamente una vejez digna. Desde el 2019 la SIBISO, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), trabaja con un Modelo de Atención Integral para el Envejecimiento Digno construido alrededor de 4 ejes estratégicos: 1) Salud física y emocional, 2) inclusión y bienestar, 3) autonomía y cuidados y 4) protección y dignidad.

SALUD FÍSICA Y FMOCIONAL

En 2019 entró en operación el programa Salud en Tu Vida, que sustituye al programa El Médico En Tu Casa, dirigido a dar atención médica geronto-geriátrica integral a domicilio con el fin de garantizar el bienestar y mejorar la calidad de vida de personas mayores en condiciones de postración, movilidad limitada y/o con padecimientos críticos de salud. El INED, en coordinación con la Secretaría de Salud, realiza visitas a domicilio, elabora una valoración geriátrica integral, proporciona recomendaciones y un plan terapéutico adecuado. De agosto de 2019 a agosto de 2020 se realizaron 53,501 visitas médicas (Gráficas 12.1 y Cuadro 12.2). A partir del 23 de marzo del 2020 este servicio se reconfiguró para operar vía llamada telefónica y sólo en caso de emergencia se realizan las visitas de atención, cumpliendo con los protocolos sanitarios de la Ciu-

dad por la emergencia COVID-19. De esta manera, se salvaguarda la integridad física de las personas mayores y se contribuye al acceso efectivo al derecho a la salud y al cuidado.

El Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias proporciona orientación para enfrentar y manejar la demencia en personas mayores, un síndrome que implica el deterioro de la memoria, el intelecto, el comportamiento y la capacidad para realizar actividades de la vida diaria (OMS, 2019). El Centro está integrado por un equipo multidisciplinario de profesionistas que realizan un diagnóstico inicial, identifican sintomatología y grado de avance de la enfermedad, y emiten recomendaciones personalizadas para una atención adecuada y oportuna por parte de los familiares.



Cuenta con 2 sedes (Iztacalco y Tlalpan) donde se asesora y capacita a las personas cuidadoras de personas mayores con algún tipo de demencia sobre los cuidados necesarios y las adecuaciones correspondientes para atender cada caso. Durante el periodo agosto 2019 a marzo de 2020 el Centro ha otorgado 1,606 atenciones: 1,363 a mujeres y 243 a hombres (Cuadro 12.3). A partir del 23 de marzo se suspendieron los servicios presenciales del Centro por el protocolo establecido para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, pero se mantiene contacto telefónico constante con las personas mayores y las personas que las cuidan.

A través del servicio de Atención gerontológica se da seguimiento a las condiciones de vida de las personas mayores, mediante visitas continuas que

permiten vigilar y corroborar su estado de salud psicoemocional, que no sufran violencia, desnutrición o sean víctimas de algún tipo de abuso o abandono. La atención gerontológica consiste en un diagnóstico contextualizado e individual a cada persona mayor para determinar si tiene limitaciones físicas o mentales y a partir de ahí establecer el grado de vulnerabilidad en que se encuentra y las posibles intervenciones para mantener su bienestar. De agosto 2019 a agosto 2020 se han realizado 4,205 intervenciones gerontológicas (Cuadro 12.4). Con el objetivo de seguir con este servicio durante la pandemia por el COVID-19 la modalidad de atención cambió también a llamadas telefónicas y, sólo en casos de necesitar intervención inmediata, ésta se realiza con estricto apego al protocolo sanitario establecido en la ciudad.

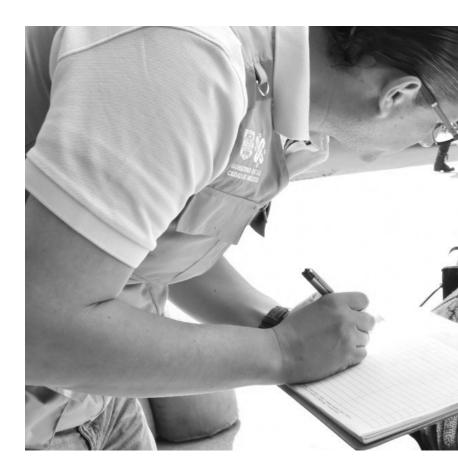


INCLUSIÓN Y BIENESTAR

El Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) cuenta con 86 módulos de atención a la persona mayor ubicados en centros de salud, así como un módulo central que permiten atención telefónica y presencial sobre trámites, servicios sociales y cualquier tipo de orientación que requieran. Durante el primer semestre del 2020 se atendieron 24,992 personas mayores (Cuadros 12.5 y 12.6). A partir del mes de marzo, el servicio vía telefónica se reforzó para continuar con la atención puntual, en especial orientación médica en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Por su parte, a partir de agosto del 2020 las Ferias de Salud y Servicios para las personas mayores han reanudado sus actividades de manera virtual logrando atender a 1,438 personas de las cuales el 70% son mujeres.

A través de visitas personalizadas de seguimiento se brinda atención oportuna, asegurando la protección y la dignidad de las personas mayores, para garantizar el derecho a la salud, la atención y protección primaria de las personas mayores en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Las visitas son realizadas por un equipo de 1,200 Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores (PSAM), quienes verifican las condiciones físicas y sociales de las personas, proporcionan compañía y acompañamiento, promocionan sus derechos y les acercan servicios culturales, recreativos y lúdicos que impactan de manera positiva su condición social, física y mental. En el periodo de agosto de 2019 a agosto de 2020 se han realizado un total de 2,049,855 visitas de seguimiento (Cuadro 12.7). A partir del 23 de marzo de 2020 frente a las medidas establecidas para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, este servicio se reconfiguró para operar a distancia. Las PSAM continúan con sus actividades a través de llamadas telefónicas, lo que ha permitido mantener la atención puntual a las personas mayores de la Ciudad de México, así como actualizar la información sobre sus condiciones de salud, familiares y sociales.

En febrero de 2020 se puso en operación la Red de Cuidado y Apoyo Mutuo con el lanzamiento del proyecto Acompañamiento Voluntario a Abuelitas y Abuelitos de la Ciudad, en colaboración con estudiantes voluntarias y voluntarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El proyecto consiste en brindar compañía y atención a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y que no cuenten con una red de apoyo familiar o social. A través de este proyecto realizan llamadas telefónicas por un mínimo de 3 horas a la semana para generar redes intergeneracionales y ofrecer un espacio de escucha, conversación y compañía. Además, si las personas mayores tienen alguna necesidad de apoyo adicional, éstas pueden ser atendidas por los jóvenes, siempre siguiendo el protocolo de salud de la Ciudad durante la pandemia. Actualmente la red está integrada por 147 voluntarios acompañando a 233 personas mayores.



AUTONOMÍA Y CUIDADOS

La depresión ha sido clasificada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública que padece aproximadamente el 7% de la población de personas mayores. Hay muchos factores físicos y socioemocionales que pueden contribuir a incrementar el riesgo de depresión, entre los que destacan el deterioro físico, la falta de actividades y la soledad.

Para combatir y prevenir la depresión y fortalecer el estado anímico de las personas mayores, la Ciudad de México cuenta con los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) como espacios de cuidado y redes de apoyo entre las personas mayores. Los Círculos propician la pertenencia, la convivencia y la activación física y mental necesarias para que las personas mayores mantengan su autonomía y su capacidad funcional. Existen 275 CASSA en la Ciudad de México en los que de agosto de 2019 a

marzo de 2020 han participado de manera regular 39,134 personas mayores, 75% de ellas son mujeres (Cuadro 12.8). A partir del 23 de marzo del 2020 los CASSA reconfiguraron sus actividades como respuesta a la emergencia sanitaria derivada por COVID-19, aplicando nuevos canales de comunicación vía remota para continuar con la atención.

A partir de agosto 2020 los CASSA reiniciaron de manera virtual con la reactivación inicial de 17 círculos, beneficiando a 268 personas mayores.

En el Centro de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) se proporciona atención a las personas mayores con la finalidad de que se mantengan activas física y mentalmente, a la vez que permite a sus cuidadoras capacitarse sobre temas básicos de envejecimiento para ofrecerles una mejor atención. Los servicios y capacitaciones que ofrece el CEFI promueven que las personas mayores sigan sintiéndose parte de la comunidad. De agosto de 2019 a marzo de 2020 se brindaron 4,458 atenciones (Cuadro 12.9). A partir del 23 de marzo de 2020, para evitar contagiar y contagiarse por CO-VID-19, el CEFI se mantiene cerrado. No obstante, la atención y comunicación con las personas mayores se reforzó con la puesta en operación de canales de comunicación a distancia.

Durante agosto del 2020, en conmemoración del día nacional de las personas mayores y en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se realizaron pláticas durante todos los sábados del mes para tratar temas de cuidados de personas mayores. Estas actividades fueron transmitidas a través de las redes sociales de la SIBISO.



PROTECCIÓN Y DIGNIDAD

Uno de los principales retos que enfrentamos como sociedad y gobierno es la defensa de los derechos de las personas mayores, principalmente ante las distintas manifestaciones de violencia que padecen día a día. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) 1 de cada 6 personas mayores sufre algún tipo de abuso. No obstante, la OMS considera que los casos que llegan a denunciarse son menores a los que realmente ocurren. Ante este panorama cobra mayor relevancia que gobiernos e instituciones ajusten sus políticas, programas y acciones para contribuir de manera decidida al empoderamiento de las personas mayores, condición básica para una vida digna.

Para combatir esta situación, el servicio de Atención a Casos de Violencia o Maltrato contribuve a

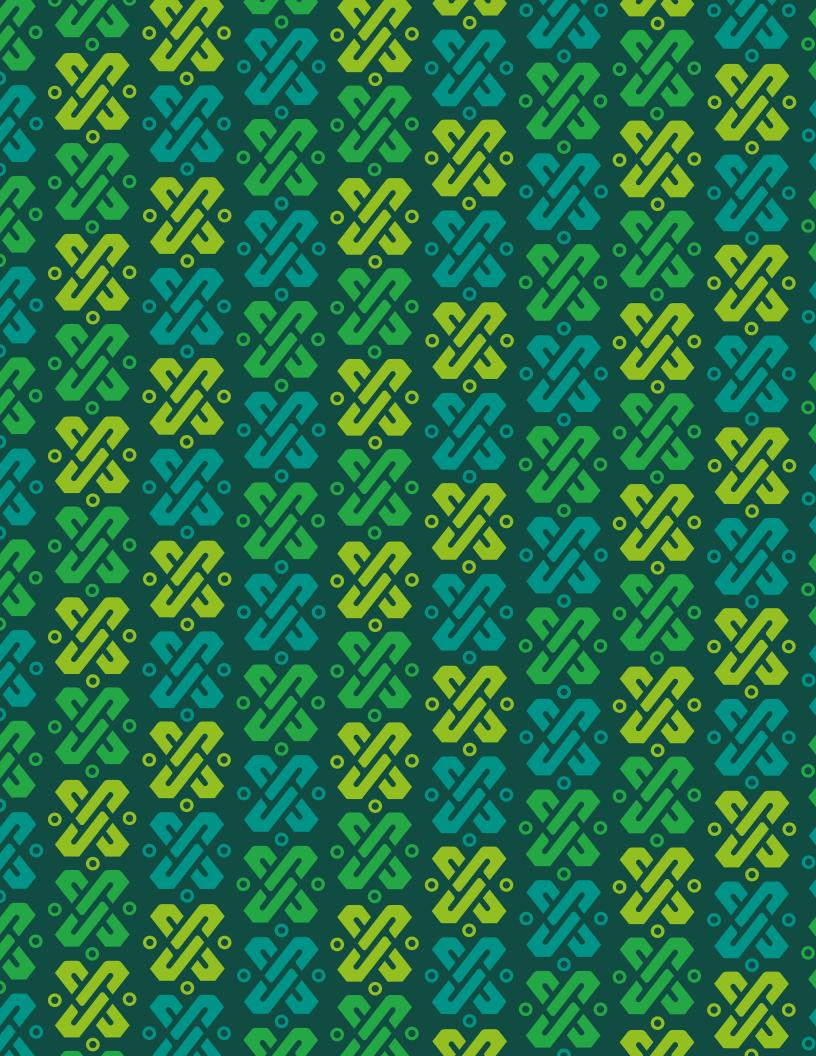
la protección y dignidad de las personas mayores para defenderlas de la violencia física, psicológica y/o emocional y fortalecer el acceso al derecho al cuidado y el derecho a la vida digna. Este servicio consiste en el asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas mayores que sufren algún tipo de violencia y su canalización a las instituciones del gobierno de la Ciudad de México para ofrecer soluciones a los casos de violencia o maltrato específicos. Desde agosto de 2019 a agosto de 2020 se proporcionaron 1,404 atenciones. Con el objetivo de seguir ofreciendo la atención a las personas mayores, por las medidas aplicadas para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, este servicio suspendió sus atenciones de manera presencial y cambió su modalidad a llamadas telefónicas.



Como complemento a los servicios de atención mencionados, para prevenir y reducir esta problemática, fomentar un trato digno y favorecer el empoderamiento de este grupo de atención prioritaria, el INED imparte Talleres de Prevención y Cursos de Capacitación en Gerontología a familiares, sociedad civil organizada, integrantes de los CASSA, profesionistas que cuidan a personas mayores, así como a servidores públicos. Los Talleres se realizan de manera presencial el último jueves de cada mes, y de enero a julio del 2020 han participado 310 personas y 1,151 servidores públicos (Cuadros 12.10 y 12.11). Derivado de la emergencia por COVID-19 y de la necesaria reestructuración de mecanismos de atención y la activación de protocolos sanitarios para garantizar la protección de todas las personas,

este servicio se adaptó para realizarse en línea a través de plataformas digitales.

Se publicaron la "Guía para la atención integral de las personas mayores" y la "Guía de derechos de las personas mayores. Medidas de prevención de la violencia" con el objetivo de que cualquier persona pueda tener acceso a información que contribuya a que las personas mayores ejerzan sus derechos. La publicación en redes sociales del "Decálogo del buen trato de las personas mayores" forma parte de la estrategia de información para que las personas mayores puedan vivir una vida digna.





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



EVALÚA CDMX

Medir, analizar y evaluar las acciones, programas y políticas en materia de inclusión y bienestar social, a partir de diagnosticos actualizados sobre la desigualdad y sus efectos, permite mejorar la toma de decisiones, los resultados en favor de las personas que más lo necesitan, así como contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Durante este periodo que se informa se han realizado diversos análisis y evaluaciones –el programa de evaluaciones externas 2020 fue pospuesto debido a la emergencia por COVID-19-- entre los que destacan los siguientes:

DIAGNÓSTICO DE LA DESIGUALDAD SOCIOTERRITORIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020

El objetivo de este estudio es proporcionar un diagnóstico sobre problemas sociales relacionados con dimensiones del bienestar desde un enfoque de derechos, identificando las grandes desigualdades socio-territoriales. Contiene información que permite identificar las situaciones de desigualdad que viven las personas residentes de la capital sobre la base de los ejes analíticos del sexo, la pertenencia a grupos indígenas, la condición socioeconómica y la dimensión territorial.

MEDICIONES SOBRE POBREZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La medición de la pobreza en la Ciudad de México se realiza cada dos años y cada cinco años a nivel alcaldía. Para ello, el gobierno de la ciudad adoptó el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), el cual permite identificar, además de la pobreza multidimensional, las carencias en tres dimensiones parciales: ingresos, tiempo y necesidades básicas insatisfechas (NBI). Dadas las características de las fuentes de información, los datos referentes a las alcaldías sólo se pueden estimar con el método de NBI, el cual se construye con información referente a la vivienda y sus servicios (agua, drenaje y excusado), educación,



acceso a los servicios de salud, seguridad social, bienes durables, adecuación energética y disponibilidad de teléfono (fijo o celular). Todos estos indicadores permiten evaluar el grado de acceso a un conjunto importante de los derechos económicos, sociales y culturales. En 2019 se publicó el documento metodológico con la explicación y descripción del MMIP y de los umbrales que se utilizan para medir la pobreza multidimensional.

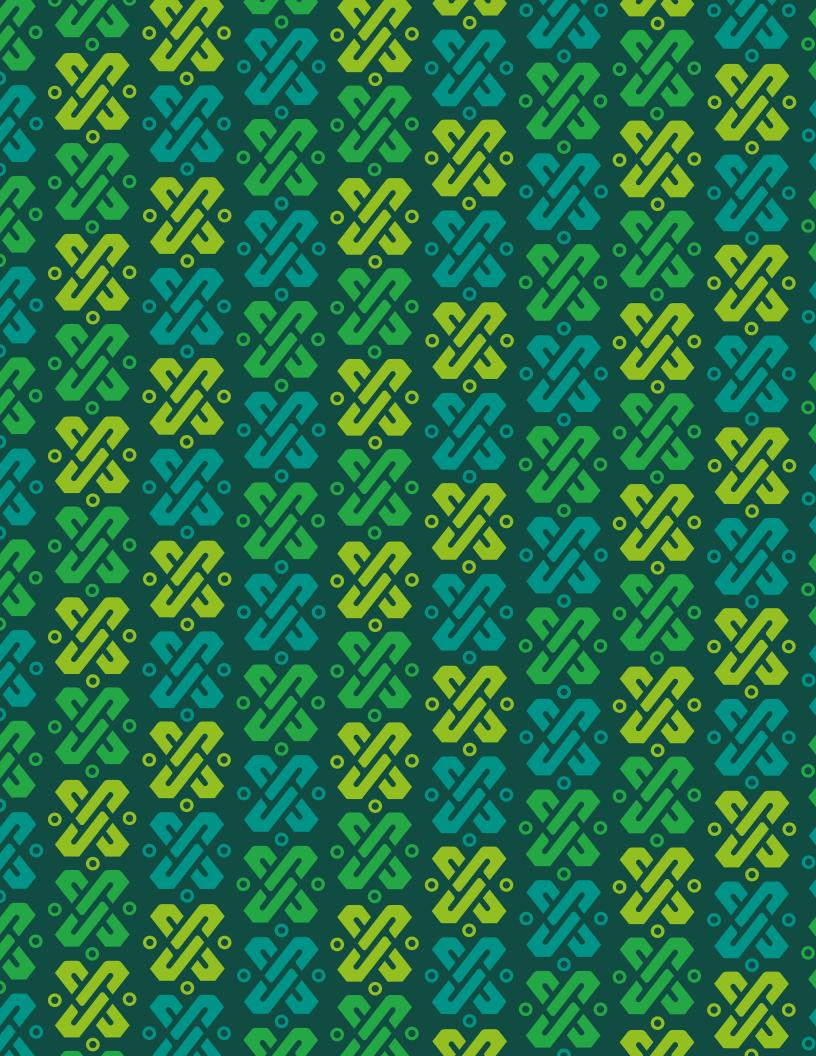
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EXTERNAS 2019 DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Programa Anual de Evaluaciones 2019 recuperó las siguientes políticas y programas como objeto de evaluación: Mejor Escuela, Pilares, Niñas y Niños Talento, Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, política alimentaria y análisis de la transformación en la política social. A través de este trabajo, se con-

tribuye a la mejora de la política social a través de la generación de conocimiento y recuperación de las experiencias en el diseño y la implementación de los programas y políticas.

La evaluación de la política alimentaria analiza el funcionamiento de los distintos programas de comedores y alimentos escolares, detallando el perfil y necesidades de quienes reciben los servicios, así como de las condiciones y personal que los operan. Se identificaron diversas áreas de mejora para ampliar la cobertura y calidad de los servicios.

El Programa Anual de Evaluaciones 2019 aporta elementos para la mejora de los programas y políticas sociales, permitiendo a su vez el escrutinio público de las principales estrategias en la materia, con base en información rigurosa, apegándose de esta forma a los estándares internacionales de gobierno abierto y basado en resultados.





ANEXO COVID-19



Frente a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 el Gobierno de la Ciudad de México instruyó la adopción de medidas para la protección de todas las personas, poniendo especial énfasis en las poblaciones de atención prioritaria cuya condición física y/o social los vuelve aún más vulnerables en esta emergencia sanitaria. Las acciones sociales son un instrumento de política social que permite atender problemáticas de carácter temporal o emergente. En este sentido, ante la emergencia sanitaria por COVID-19, entre los meses de abril y junio del 2020 se dictaminaron 51 acciones sociales para hacer frente a los efectos de la contingencia, programando un presupuesto de \$963 518 426.40, de los cuales \$826 258 426.40 fueron ejercidos por las Alcaldías y \$137 260 000.00 por la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social junto con las entidades sectorizadas han tenido a su cargo la operación de 16 Acciones de Prevención y Seguimiento de Contagios entre la población. Estas acciones se dividen en dos grandes grupos: (a) el trabajo regular de atención social de la SIBISO⁶ dirigido a poblaciones prioritarias, reforzado con la implementación de medidas de prevención y atención sanitaria para proteger a la población atendida, y (b) acciones sociales emergentes, específicamente diseñadas en el marco de la pandemia para atender grupos específicos de la población más vulnerable al COVID-19.

⁶ La información sobre el trabajo regular de la SIBISO está reflejada en los apartados anteriores de este Informe.



ACCIONES SOCIALES EMERGENTES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 68 AÑOS SIN RED DE APOYO SOCIAL Y/O FAMILIAR

De acuerdo con el INEGI⁷ en la Ciudad de México el 10% de las personas mayores viven en "hogares unipersonales". Sin embargo, en el 90% de los casos cuentan con redes sólidas de apoyo familiar o social. Para atender a este 10% restante que no cuenta con ese tipo de redes y, por lo tanto, enfrentan la pandemia en situación de mayor soledad y aislamiento, el 19 de marzo se diseñó la "Actividad institucional para personas mayores de 68 años y más que habitan en la Ciudad de México en condiciones de soledad o presentan algún impedimento de salud".

Esta actividad ha permitido proporcionar atención médica, medicamentos gratuitos previa prescrip-

ción médica, apoyo alimentario y acompañamiento durante la emergencia, así como reafirmar acciones preventivas entre las personas mayores de la ciudad. Un equipo de 200 personas del Instituto para el Envejecimiento Digno proporciona seguimiento telefónico permanente a personas mayores de 68 años, para monitorear su estado de salud, escucharlas y proporcionar apoyo en lo que necesiten. A través de esta actividad entre abril y agosto se ha beneficiado a 5,868 personas mayores (Cuadro C1).

⁷ INEGI. 2018. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, México.



2.
APOYO A ESTANCIAS,
RESIDENCIAS Y ASILOS
PRIVADOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

En mayo de 2020 se estableció el "Protocolo de Monitoreo y Atención a Personas Mayores en Estancias, Asilos o Residencias de Cuidados". A través de este protocolo, la SIBISO, en coordinación con la Secretaría de Salud (SEDESA) y con el apoyo de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, proporciona monitoreo constante a las necesidades de apoyo y la condición de salud de personas residentes y trabajadoras en 123 residencias y asilos de la Ciudad de México, para poder actuar de manera inmediata. En caso de sospecha de contagio, se sigue el protocolo de aislamiento y la Secretaría de Salud acude a realizar un levantamiento epidemiológico *in situ*, para

aplicar las pruebas correspondientes. Si alguna persona requiere atención, se traslada inmediatamente al hospital y se les da seguimiento puntual.

Además de la atención en salud, se han proporcionado 1,059 paquetes alimentarios, así como orientación gerontológica y geriátrica, artículos de limpieza y equipo básico de protección sanitaria para el personal. El objetivo de esta acción institucional ha sido mantener un estricto seguimiento para apoyar a las residencias y asilo a hacer frente a la epidemia, proteger a las personas mayores y mantener al mínimo los niveles de contagio por COVID-19 (Cuadro C2).



3.
APOYO ECONÓMICO
Y EN ESPECIE A PERSONAS
ENFERMAS O CON SÍNTOMAS
DE COVID-19

El 3 de abril de 2020 se emitió el "Procedimiento para la entrega de apoyos económicos y en especie para apoyar a las personas enfermas o con sintomatología de COVID-19 y a sus familiares". Este apoyo emergente se deriva de la Acción Institucional (AI) "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)" que contempla la atención en casos de desastres naturales o contingencias de cualquier índole y continuará en operación hasta que se disminuya la etapa de contagios comunitarios en la Ciudad de México.

El apoyo consiste en entrega de un *kit* médico, apoyo alimentario y una transferencia monetaria de \$1,000.00 pesos que se deposita en un monedero electrónico. Los *kits* médicos contienen un termómetro, un oxímetro, 28 cubrebocas, paracetamol y gel antibacterial para 14 días, así como un instructivo para el cuidado de la persona con sintomatología y su familia. La entrega del *kit* médico se realiza en una visita domiciliaria a las personas identificadas con COVID-19, por parte de las brigadas de Participación Ciudadana de la SIBISO. Entre los meses de abril y agosto se han entregado 41,461. (Cuadro C3).



APOYO ECONÓMICO **A PERSONAS** TRABAJADORAS SEXUALES

En el marco de los lineamientos de operación de la Acción Institucional "Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)", el 3 de abril del 2020 se emitió el "Procedimiento de Entrega de Apoyos Económicos a Personas Trabajadoras Sexuales para Mitigar los Efectos de la Contingencia Derivada del COVID-19."

A través de este procedimiento se entregan apoyos económicos a personas trabajadoras sexuales que vivan, transiten o habiten temporalmente en la Ciudad de México y que hayan sufrido algún tipo de afectación por la emergencia sanitaria, para prevenir la propagación y evitar el contagio del virus COVID-19. Se apoyaron 3,001 personas trabajadoras sexuales con 2 pagos de \$1,000.00 pesos cada uno, en los meses de abril y junio de 2020.



5.
ACCIÓN SOCIAL "APOYO
EMERGENTE DE FAMILIAS
DE ACOGIDA TEMPORAL
DE LA CONTINGENCIA
SANITARIA COVID-19
EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

Derivado del confinamiento por la contingencia sanitaria, las niñas, niños y adolescentes alojados en el área lúdica de la Agencia del Ministerio Público 59 y del Centro de Estancia Transitoria para Niñas y Niños, corrían el riesgo de estar expuestos a posibles contagios. Para atender esta situación el DIF puso en marcha la acción institucional "Apoyo emergente de familias de acogida temporal derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 en la Ciudad de México", con el fin de proteger la integridad y salud de las niñas, niños y adolescentes proporcionando alojamiento temporal con familias de acogida, con la entrega de un apoyo monetario de \$4,000.00 pesos mensuales a cada niña, niño y/o adolescente para su manutención. Se tienen hasta el momento 34 niñas, niños y adolescentes alojados en una familia de acogida a fin de contribuir a la protección de su integridad física, emocional y el derecho a una vida libre de violencia, restituyendo su derecho a vivir en familia.



6.
ACCIONES PARA LA ATENCIÓN
DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD FRENTE
A LA PANDEMIA COVID-19

Las personas con discapacidad corren un riesgo mayor de contraer SARS-COV-2 o que estos casos sean más graves, debido a su condición de salud. Para reforzar la prevención y atención a este grupo de la población el Instituto para las Personas con Discapacidad publicó el documento "COVID-19 Medidas de Atención y Protección Personas con Discapacidad" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 332, del 28 de abril del año en curso, en lectura fácil y formato accesible y en línea. Derivado de este documento, se elaboraron 9 vídeos que cuentan con Intérprete de Lengua de Señas Mexicana, subtitulaje y voz, publicados en redes sociales oficiales. Sumado a estas acciones, el 21 de mayo se realizó el webinar

"Análisis y medidas de atención para las personas con discapacidad durante la emergencia por COVID-19" en el que participaron 430 personas en línea y 10 organizaciones de la sociedad civil como ponentes. En colaboración con INDEPORTE se realizaron además 5 cápsulas de videos en formato incluyente, con el objetivo de concientizar sobre el derecho a participar en actividad física desde casa para personas con discapacidad y fomentar una vida saludable durante el confinamiento. Los temas desarrollados incluyen: rutina de calentamiento en silla de ruedas, rutina para dance sport, rutina para personas con discapacidad visual, rutina de activación en silla de ruedas y rutina de ejercicios en silla para brazos.



7. FORTALECIMIENTO DE **SOCIEDADES COOPERATIVAS**

Ante la suspensión de la actividad económica no esencial originada por la emergencia por COVID-19, se implementó la acción social Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas con el objetivo de impulsar la preservación de autoempleos para personas mayores de 18 años, en actividades productivas de confección de prendas textiles y distribución de garrafones de agua purificada. Estos productos se ofrecen a bajo costo a la población que habita en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación en la Ciudad de México, para apoyar a la economía familiar. Hasta julio se han beneficiado 896 personas auto empleadas y 24,667 familias con garrafones de agua potable.



8.
ACOMPAÑAMIENTO A
DISTANCIA DE PROCESOS
DE DUELO EN NIÑAS, NIÑOS
Y SUS FAMILIAS

Durante el periodo de confinamiento impuesto por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, una situación de duelo puede generar circunstancias de crisis emocional que requieren de atención profesional para preservar la salud mental de la población. A través de la acción de "Acompañamiento a distancia de procesos de duelo en niñas, niños y sus familias", se ha generado un espacio de acompañamiento al duelo con herramientas psicoeducativas y un servicio especializado de psicología ante la pérdida de un ser querido, con la finalidad de brindar herramientas y recursos a la población para acompañarlos en este proceso.

La plataforma virtual "Apoyándonos" permite brindar atención psicológica y tanatológica por vía telefónica y en línea, por medio del cual se proporciona información en situaciones de duelo como estrategias para su superación, el estigma social y consejos para desarrollar resiliencia de acuerdo con el grupo de edad, así como para realizar actividades en casa. La plataforma fue lanzada a finales de julio del 2020 y ha contado con 4 mil 320 visitas y 22 personas han solicitado el servicio de atención terapéutica.

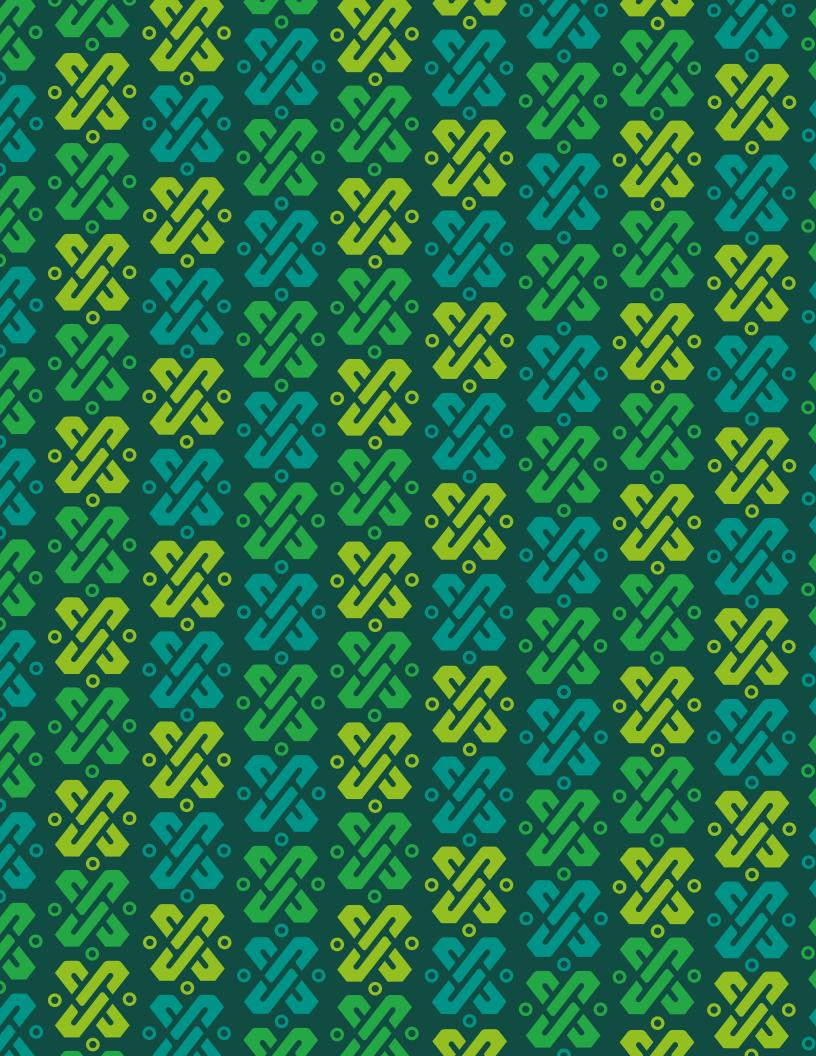


9. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD EN LA ESTABILIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES

Para poder dar seguimiento a los efectos socioeconómicos de la emergencia sanitaria en los hogares, Evalúa CDMX desarrolló un "Índice de Vulnerabilidad en la Estabilidad del Ingreso de los Hogares" (IVEY) que identifica los distintos riesgos a los que puede estar expuesta la población de la Ciudad de México y las consecuencias para su calidad de vida.

El IVEY consta de tres componentes. El primero mide el riesgo asociado a la estabilidad de ingreso según el tipo de fuente (salarios, pensiones, regalos, ganancias, rentas) y el acceso a la seguridad social de los hogares. El segundo mide el riesgo asociado a la ocupación, dependiendo de si ésta se desarrolla dentro de las actividades esenciales y no esenciales. El tercero identifica el riesgo relacionado con la tasa de dependencia en el hogar, de acuerdo con el tamaño y el número de personas que perciben algún ingreso. Considerando estos tres indicadores y partiendo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, se clasificaron los hogares de acuerdo con el riesgo: Bajo, Medio y Alto.

- El porcentaje de hogares en riesgo alto de sufrir afectaciones en sus ingresos asciende a 35.5% (942 899), mientras que en riesgo medio es de 39.5% (1 047 436) y en bajo 25% (663 120) (Cuadro C4)
- Las familias que viven en pobreza extrema y moderada tienen mayor probabilidad de encontrarse en una situación de alto riesgo (Cuadro C5), lo que significa que se deberán reforzar las medidas de protección hacia estos sectores
- Un 8.5% de hogares en el estrato de satisfacción mínima (224 411, Cuadro C5), también presenta alto riesgo de sufrir afectación de sus ingresos, teniendo como consecuencia el aumento de la pobreza en la ciudad, como resultado de los efectos regresivos del actual contexto





REFERENCIAS

COPRED (2017) Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2017.

CONEVAL (2019), Medición de la pobreza 2010-2018, México, CONEVAL.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], (2018). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de Resultados.

www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis_Prontuario_Ax.pdf

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [Evalúa-CDMX], (2019). Medición de la pobreza en la Ciudad de México. Disponible en:

www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ec/2c2/5d52ec2c25120396624625.pdf

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [Evalúa-CDMX], (2020a). Infancias en la Ciudad de México 2020. Disponible en:

www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/invyest/INFANCIAS%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20 MEXICO%202020.pdf

(2020b), Índice de Vulnerabilidad en la Estabilidad del Ingreso de los Hogares (IVEY) 2020. Disponible en: www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2020/cov19/anexo-2-indice-de-riesgo-ivey-mayo-2020.pdf

Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México (2016). Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021. Disponible en:

www.pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/tomo-4-nucleo-sistema-de-justicia.pdf

Hernández, G. Aparicio, R. y Mancini, F (2018). Pobreza y derechos sociales en México. México: Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

INEGI(2010), Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI (2014), La discapacidad en México datos de 2014. Disponible en: www.coespo.groo.gob.mx/Descargas/doc/DISCAPACITADOS/ENADID%202014.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], (2017), Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) e Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 2018.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2018). Disponible en: www.ensanut.insp.mx/

INEGI(2019), "Estadísticas A Propósito Del Día Internacional De La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer (25 De Noviembre)", Datos Nacionales, 21 De Noviembre De 2019. Disponible en: www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017. Notas descriptivas La salud mental y los adultos mayores. Disponible en:

www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2018. Notas descriptivas Envejecimiento y Salud. Disponible en: www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2019. Notas descriptivas Demencia. Disponible en: www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dementia

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2020. Notas descriptivas Maltrato de las personas mayores. Disponible en:

www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse

Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2016), "Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016". Disponible en:

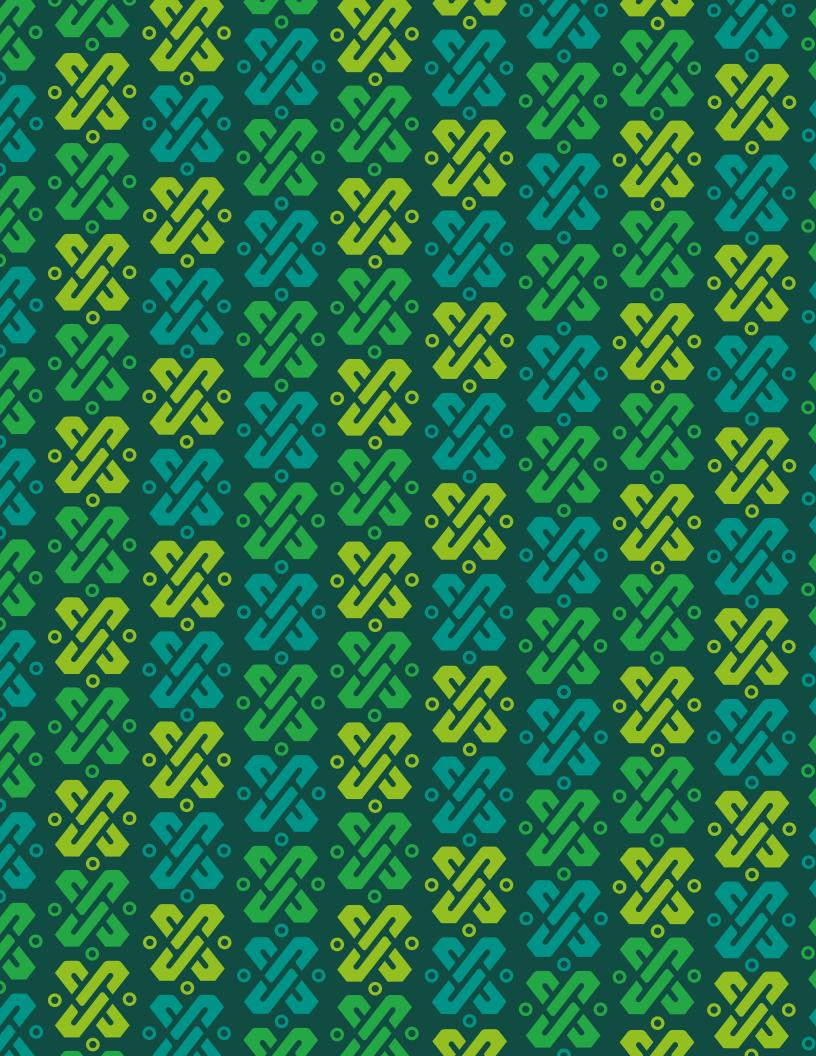
www.pdh.cdmx.gob.mx/programa

Programa General de Gobierno de la Ciudad de México 2019 - 2024.

Save The Children, Infografía Violencia. Disponible en:

www.apoyo.savethechildren.mx/futuro?gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPePBHwKmRlEHiZS3MuSdia3sBgz RVaadhMYL-UOOern-oC0qNLSOxHUd64aAkOsEALw_wcB

UNICEF, México (2020). Informe Anual 2019. Disponible en: www.unicef.org/mexico/media/4256/file/Informe%20anual%202019.pdf (el día 21 de agosto de 2020).





ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE ANEXOS

09 APARTADO 1 DERECHO A LA IDENTIDAD

10 Cuadro 1.1

Personas atendidas por alcaldía en el servicio de "Actas de Nacimiento Extemporáneas", agosto 2019-marzo 2020

13 APARTADO 2 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

14 Cuadro 2.1

Escuelas públicas que forman parte del Programa Alimentos Escolares de diciembre 2013 a marzo 2020

14 Gráfica 2.1.1

Escuelas públicas que forman parte del Programa Alimentos Escolares de diciembre 2013 a marzo 2020

15 Cuadro 2.2

Número de Raciones por tipo de comedor del Programa "Comedores Sociales", agosto 2019-agosto 2020

15 Gráfica 2.2.1

Número de Raciones por tipo de comedor del Programa "Comedores Sociales", agosto 2019-agosto 2020

16 Cuadro 2.3

Número de "Comedores Sociales" por modalidad, diciembre 2019 y agosto 2020

19 APARTADO 3 DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

20 Cuadro 3.1

Número de personas que viven en situación de calle – Resultados preliminares

21 Mapa 3.1.1

Número de personas que viven en situación de calle – Resultados preliminares

22 Gráfica 3.2

Número de personas atendidas por la unidad médica móvil TIKA***, marzo-agosto 2020

23 Cuadro 3.3

Número de personas en situación de calle que recibieron atención social agosto-diciembre 2019

24 Gráfica 3.4

Atención en salud proporcionada a personas en situación de calle agosto-diciembre 2019

25 Cuadro 3.5

Campaña de invierno 2019

26 Cuadro 3.6

Número de personas en situación de calle que recibieron atención social enero-agosto 2020

Gráfica 3.7 27

Atención en salud proporcionada a personas en situación de calle agosto-diciembre 2019

Cuadro 3.8 28

Campaña de Invierno enero-febrero 2020

29 Cuadro 3.9

Servicios brindados en los C.A.I.S (Centro de Asistencia e Integración Social) agosto 2019- agosto 2020

Cuadro 3.10 30

Población por C.A.I.S (Centro de Asistencia e Integración Social) Agosto 2020

31 Cuadro 3.11

Número de servicios otorgados por mes "Centro de Asistencia e Integración Social C.A.I.S" agosto 2019-agosto 2020

33 **APARTADO 4 DERECHO DE LAS PERSONAS** EN SITUACIÓN DE POBREZA A UNA VIDA DIGNA

34 Cuadro 4.1

Número de solicitudes atendidas y apoyos entregados a poblaciones de atención prioritaria por la Acción Institucional "Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP)" agosto-diciembre 2019

Gráfica 4.1.1 35

Número y tipo de bienes entregados a poblaciones de atención prioritaria por la Acción Institucional "Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP)" agosto-diciembre 2019

APARTADO 5 37 **DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS** DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

38 Cuadro 5.1

Número de apoyos otorgados por el Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana" agosto-diciembre 2019

39 Cuadro 5.2

Número de personas atendidas por las Asociaciones Civiles beneficiadas por el Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana" agosto-diciembre 2019

40 Cuadro 5.3

Número de hombres y mujeres canalizados a programas y servicios de instituciones públicas y asociaciones civiles por el Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana" agosto 2019 - agosto 2020

41 Cuadro 5.4

Número de asesorías y orientaciones brindadas por el programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana", según tipo de población atendida

42 Cuadro 5.5

Tipo y número de orientaciones brindadas por el Programa "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana"

45 APARTADO 6 DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuadro 6.1

Personas inscritas para el aprendizaje de Lengua de Señas Mexicanas diciembre 2018 a julio 2020

47 Gráfica 6.2

Total de personas con discapacidad atendidas en las 7 Unidades Básicas de Rehabilitación y el CAPD diciembre 2013 a agosto 2020

49 APARTADO 7 DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI+

50 Cuadro 7.1

Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)

51 Cuadro 7.2

Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) agosto 2019 - agosto 2020 (Número de atenciones brindadas)

53 APARTADO 8 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AL ESPACIO PÚBLICO

54 Cuadro 8.1

Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio" Número de proyectos realizados por alcaldía agosto-diciembre 2019

55 Cuadro 8.2

Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio" tipo de proyecto agosto-diciembre 2019

Gráfica 8.3 56

Programa "Servidores de la Ciudad de México (SER-CDMX)" actividades realizadas agosto 2019-agosto 2020

57 Cuadro 8.4

Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social agosto-diciembre 2019 Número de personas atendidas por las OSC beneficiadas

Cuadro 8.5 58

Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social agosto-diciembre 2019 Presupuesto otorgado a las OSC, clasificado por tipo de población atendida

Gráfica 8.6 59

Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social agosto-diciembre 2019 Número de proyectos por alcaldía

Cuadro 8.7 60

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social-PROFAIS agosto-diciembre 2019 Número de personas atendidas por las OSC beneficiadas

Gráfica 8.8 61

Programa social "Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social (FINBIS)" enero-julio 2020 Presupuesto otorgado por eje de atención

APARTADO 9 63 **DERECHO A LA NO** DISCRIMINACIÓN

65 Sin anexo estadístico

67 **APARTADO 10 DERECHOS DE LA INFANCIA** Y LAS FAMILIAS, PERSONAS BASE **DE COHESIÓN SOCIAL**

Cuadro 10.1 68

Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos enero-diciembre 2019 Número de vales electrónicos por nivel educativo

Gráfica 10.1.1 68

Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos enero-diciembre 2019 Número de vales electrónicos por nivel educativo

69 Gráfica 10.2

"Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos enero-diciembre 2019 Número de vales electrónicos por alcaldía"

70 Cuadro 10.3

Mi Beca para Empezar septiembre-diciembre 2019 Número de alumnas y alumnos beneficiados por alcaldía

71 Gráfica 10.4

Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de día y Albergue en la Central de Abasto diciembre de 2013 a mayo 2020

72 Cuadro 10.5

Atenciones por mes "Niñas y Niños fuera de peligro" agosto 2019-agosto 2020

73 Gráfica 10.6

Total de personas atendidas y servicios otorgados por Espacio SI diciembre 2018 a mayo 2020

75 APARTADO 11 DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

76 Cuadro 11.1

Personas beneficiarias del programa "Los Jóvenes Unen al Barrio" agosto 2019-agosto 2020

77 Cuadro 11.2

Personas jóvenes atendidas en los (N.U.B.E) del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México agosto 2019-agosto 2020

79 APARTADO 12 DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

80 Gráfica 12.1

Visitas Médicas Salud en Tu Vida agosto-diciembre 2019 Número de visitas realizadas

81 Cuadro 12.2

Visitas médicas enero-agosto 2020 Número de visitas realizadas

82 Cuadro 12.3

Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias en Iztacalco agosto 2019-marzo 2020 Número de atenciones brindadas

Cuadro 12.4 83

Atenciones gerontológicas a personas mayores agosto 2019-agosto 2020 Número de atenciones brindadas

84 Cuadro 12.5

Atenciones físicas a personas mayores enero-marzo 2020 Número de atenciones brindadas

Cuadro 12.6 85

Atenciones telefónicas a las personas mayores enero-marzo 2020 Número de atenciones brindadas

Cuadro 12.7

Visitas de seguimiento realizadas a personas mayores de 60 años Residentes en la Ciudad de México agosto 2019-agosto 2020 Número de visitas realizadas

Cuadro 12.8 87

Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) agosto 2019-agosto 2020 Número de personas participantes

Cuadro 12.9 88

Centro de Formación Integral (CEFI) agosto 2019-marzo 2020 Número de personas beneficiadas

Cuadro 12.10

Talleres de prevención de la violencia contra las personas mayores enero-agosto 2020 Número de personas capacitadas

Cuadro 12.11 90

Cursos y capacitaciones en gerontología enero-agosto 2020 Número de servidores públicos capacitados

93 COVID-19

Cuadro C1 94

"Actividad Institucional emergente para Personas mayores de 68 años de la Ciudad de México. en condiciones de soledad o impedimento de salud" abril-agosto 2020 Número de personas beneficiadas por alcaldía

Cuadro C2 95

Kits COVID-19 abril-agosto 2020 Número de apoyos entregados por alcaldía

96 Cuadro C3

Acción Institucional de Apoyo a Estancias, Residencias y Asilos Privados de la Ciudad de México. Número de Estancias, Residencias y Asilos de la Ciudad de México beneficiadas

Cuadro C4 97

Ciudad de México: hogares según grado de vulnerabilidad de perder ingresos, 2018

98 Cuadro C5

Ciudad de México: hogares según grado de vulnerabilidad por estrato de ingreso, 2018

APARTADO

1

DERECHO A LA IDENTIDAD

PERSONAS ATENDIDAS POR ALCALDÍA EN EL SERVICIO DE "ACTAS DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEAS" **AGOSTO 2019-MARZO 2020**

ALCALDÍA	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	TOTAL
Álvaro Obregón	3	0	2	0	2	2	2	0	11
Azcapotzalco	2	1	2	1	1	2	0	1	10
Benito Juárez	1	1	1	0	1	0	1	1	6
Coyoacán	3	7	0	3	1	1	1	1	17
Cuajimalpa	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Cuauhtémoc	8	9	2	2	1	6	2	2	32
Gustavo A. Madero	11	4	2	8	1	5	4	6	41
Iztacalco	1	1	1	3	0	1	1	2	10
Iztapalapa	7	6	10	9	6	5	11	4	58
Magdalena Contreras	1	1	1	0	0	0	1	1	5
Miguel Hidalgo	1	1	1	0	1	0	2	2	8
Milpa Alta	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Tláhuac	3	1	1	0	1	0	0	1	7
Tlalpan	2	0	1	3	1	0	2	0	9
Venustiano Carranza	2	4	2	2	1	1	3	3	18
Xochimilco	0	4	1	0	1	1	1	0	8
Total	45	40	28	31	19	25	32	24	244

Cuadro 1.1 | Nota: Se suspenden actividades en marzo 2020 por contingencia COVID-19. Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, SIBISO.

APARTADO

2

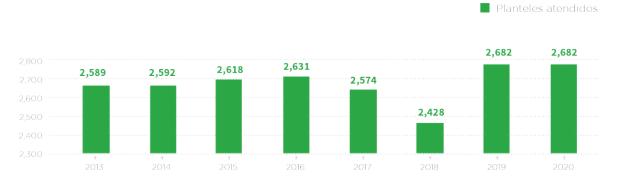
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN

ESCUELAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES DICIEMBRE 2013 A MARZO 2020

PERIODO	PLANTELES ATENDIDOS
2013	2,589
2014	2,592
2015	2,618
2016	2,631
2017	2,574
2018	2,428
2019	2,682
2020	2,682

Cuadro 2.1 | Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

ESCUELAS PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES DICIEMBRE 2013 A MARZO 2020



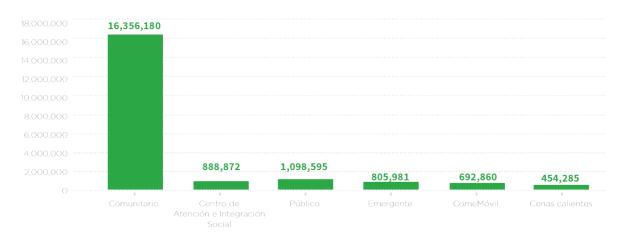
Gráfica 2.1.1 | Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

NÚMERO DE RACIONES POR TIPO DE COMEDOR DEL PROGRAMA "COMEDORES SOCIALES" AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

TIPO DE COMEDOR	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
Comunitario	1,442,832	1,384,872	1,547,009	1,226,746	773,609	1,185,750	1,232,860	1,477,600	1,272,550	1,025,000	1,290,050	1,247,302	1,250,000	16,356,180
Centros de Atención e Integración Social	174,532	171,809	176,377	173,226	192,928	0	0	0	0	0	0	0	0	888,872
Público	117,730	113,730	135,190	114,290	95,410	99,650	96,475	78,290	36,950	40,680	54,600	69,000	46,600	1,098,595
Emergente	52,392	56,584	58,920	56,495	56,910	54,135	54,320	53,150	46,015	63,080	84,990	84,990	84,000	805,981
Come Móvil	38,030	37,990	49,010	43,440	41,830	46,130	42,050	46,240	48,370	56,540	80,615	80,615	82,000	692,860
Cenas Calientes	0	0	0	95,635	112,870	132,070	113,710	0	0	0	0	0	0	454,285

Cuadro 2.2 | Nota: Datos estimados para junio, julio y agosto. En 2020 las raciones para los Centros de Atención e Integración Social ya no se contemplan en el presupuesto del programa. Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2019-2020.

NÚMERO DE RACIONES POR TIPO DE COMEDOR DEL PROGRAMA "COMEDORES SOCIALES" AGOSTO 2019-AGOSTO 2020



Gráfica 2.2.1 | Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2019-2020.

NÚMERO DE "COMEDORES SOCIALES" POR MODALIDAD DICIEMBRE 2019 Y AGOSTO 2020

TIPO DE COMEDOR	DICIEMBRE 2019	AGOST	0 2020
		ACTIVOS	REGISTRADOS
Comunitario	438	375	429
Público	43	15	46
Emergente	15	23	23
Come Móvil	9	10	10

Cuadro 2.3 Nota: Datos estimados para agosto. Activos son los comedores que se encuentran en operación durante la contingencia COVID-19. Registrados son los comedores que están dados de alta en el programa.

Fuente: SIBISO, Dirección de Comedores Sociales, 2019-2020.

APARTADO

3

DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE **RESULTADOS PREELIMINARES 2019**

ALCALDÍA	ETAPA 1. CONT	ETAPA 2	
	2019-1	2019-	2019 (CONTEO NOCTURNO ANUAL)
Álvaro Obregón	-	-	84
Azcapotzalco	-	-	25
Benito Juárez	-	-	45
Coyoacán	-	-	41
Cuajimalpa de Morelos	-	-	8
Cuauhtémoc	612	461	394
Gustavo A. Madero	198	146	112
Iztacalco	-	-	21
Iztapalapa	218	141	104
Magdalena Contreras	-	-	9
Miguel Hidalgo	-	-	67
Milpa Alta	-	-	0
Tláhuac	-	-	6
Tlalpan	-	-	23
Venustiano Carranza	260	292	148
Xochimilco	-	-	21
Total	1,288	1,040	1,108

Cuadro 3.1 | Conteo de Personas en Situación de Calle

Enero 2020- Agosto 2020

Personas en situación de calle

La metodología utilizada ewstá compuesta por 3 etapas.

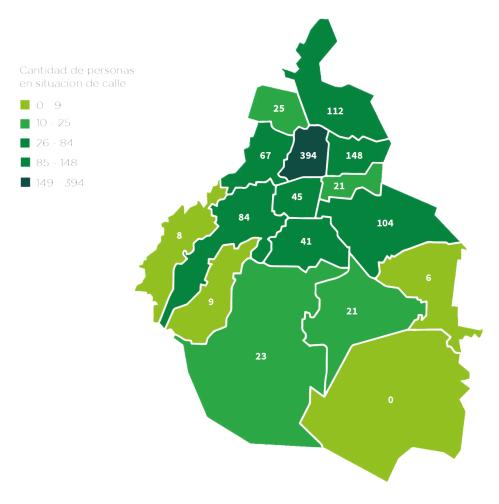
- (1) Conteos parciales
- (2) Conteo nocturno anual
- (3) Conteo con el Censo del INEGI.

Los resultados de la terectera etapa estarán dispoibles en noviembre de 2020. Los resultados aquí presentados son preeliminares. 2.- Los conteos parciales se realizaron en febrero y junio, únicamente en las 4 alcaldías con registro histórico de mayor número de personas en situación de calle. 3- El conteo anual se realizó en toda la Ciudad de México el 28 de noviembre.

4.- El Conteo con el Censo del INEGI se realizó en marzo de 2020.

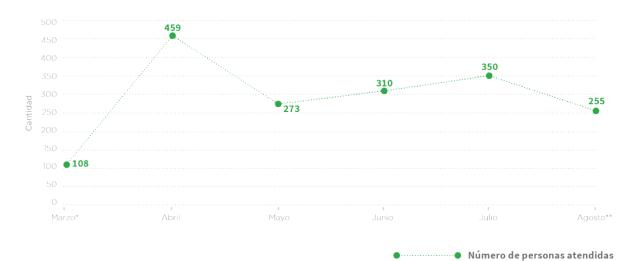
Fuente: SIBISO, Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias(IAPP) 2019-2020.

NÚMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE **RESULTADOS PRELIMINARES**



Mapa 3.1.1 | Fuente: SIBISO, conteo anual de personas en situación de calle 2019.

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD MÉDICA MÓVIL TIKA*** MARZO-AGOSTO



Gráfica 3.2 | SIBISO, Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias(IAPP) 2020.

^{*}El dato de marzo comprende del 24 a 31 de marzo.

^{**}Los datos de julio y agosto son proyecciones.

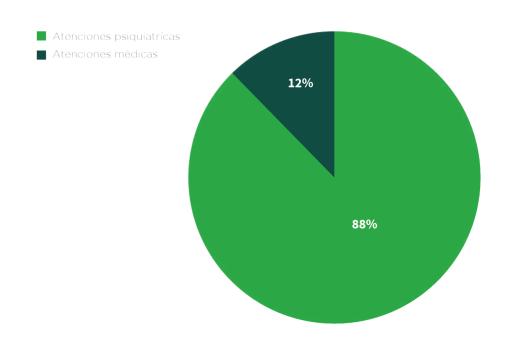
^{***} TIKA son las siglas en turco de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación.

NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE RECIBIERON ATENCIÓN SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2019

COMPONENTE SOCIAL	SERVICIOS		
Ingresos al Centro de Valoración y Canalización	981		
Servicios de pernocta	12,698		
Canalizaciones a C.A.I.S	125		
Reintegraciones familiares	55		
Retornos a lugar de origen	18		

Cuadro 3.3 | Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

ATENCIÓN EN SALUD PROPORCIONADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE **AGOSTO-DICIEMBRE 2019**



COMPONENTE ATENCIÓN MÉDICA	SERVICIOS		
Atenciones médicas	4,134		
Atenciones psiquiátricas	581		
Total	4,715		

Gráfica 3.4 | Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

CAMPAÑA DE INVIERNO 2019

COMPONENTE CAMPAÑA DE INVIERNO*	SERVICIOS				
Alimentos	18,300				
Canalización a albergues aliados	2,031				
Kit de higiene	1,039				
Cobijas	5,272				
Sudaderas	313				
Kit de invierno	3,731				

Cuadro 3.5 | *Se realizó en los meses de noviembre y diciembre de 2019. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

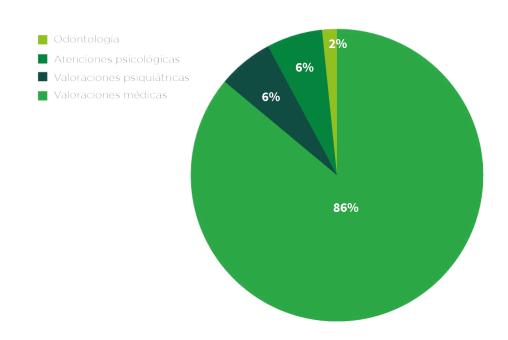
NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE RECIBIERON ATENCIÓN SOCIAL **ENERO-AGOSTO 2020**

COMPONENTE ATENCIÓN SOCIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL SERVICIOS
Ingresos al Centro de Valoración									
y Canalización CVC-TECHO	484	447	493	644	249	250	280	305	3,152
Servicios de pernocta	16,801	15,591	23,763	24,848	22,348	23,800	24,000	21,900	173,051
Actividades culturales, deportivas y recreativas	45	20	489	1,637	1,937	2,100	2,300	2,400	10,928
Reunificaciones familiares	9	17	19	5	17	12	14	15	108
Retornos al lugar de origen	1	3	3	1	0	0	0	0	8

Cuadro 3.6 | Nota: Las personas atendidas reciben alimentación, ropa, sandalias, cobijas, pañales y servicios de limpieza y aliño (baño, corte de cabello y uñas), según sus necesidades.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

ATENCIÓN EN SALUD PROPORCIONADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE **ENERO-AGOSTO 2020**



CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL SERVICIOS
Atenciones médicas	938	854	1,357	2,178	2,256	1,600	1,702	1,930	12,815
Atenciones psiquiátricas	152	143	100	116	90	80	85	145	911
Atenciones psicológicas	169	122	224	102	48	72	75	110	922
Odontología	44	16	40	51	51	0	0	42	244

Gráfica 3.7 | Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

CAMPAÑA DE INVIERNO ENERO-FEBRERO 2020

COMPONENTE CAMPAÑA DE INVIERNO*	ENERO	FEBRERO	TOTAL SERVICIOS	
Alimentos	9,300	8,700	18,000	
Canalizaciones a albergues aliados	1,018	740	1,758	
Kit de higiene	4,505	4,952	9,457	
Cobijas	5,261	4,962	10,223	
Cobijas zonas altas	24,000	1,500	25,500	
Sudaderas	2,492	2,421	4,913	
Kit de invierno	4,782	5,250	10,032	

Cuadro 3.8 | *En 2020 campaña de invierno se realizó en los meses de enero y febrero.

Nota: a través de la Acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP) de enero a marzo se logró la entrega de 102,449 cobijas. Las que aquí se presentan son las entregas realizadas por el IAPP en el marco de campaña de invierno 2020.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

SERVICIOS BRINDADOS EN LOS C.A.I.S (CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL) AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

ENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	RACIONES (ALIMENTACIÓN)	ATENCIONES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL	ATENCIÓNES ODONTOLÓGICAS	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ACCIONES DE ENFERMERÍA	CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
Atlampa	144,345	1,302	6,553	685	52,646	2,827
Azcapotzalco	19,099	218	375	277	7,783	628
Cascada	467,838	4,437	0	42	125,080	2,912
Coruña Hombres	197,405	2,065	0	1,117	49,228	5,337
Coruña Jóvenes	36,504	152	2,974	261	3,703	2,743
Cuautepec	360,483	6,361	443	456	110,449	4,738
Cuemanco	379,335	8,257	782	1,694	110,610	208
Hogar CDMX (emergente)	34,562	0	0	230	7,001	566
Plaza estudiante**	121,254	3,690	226	77	5,099	1,026
Torres de Potrero	42,569	1,893	131	2,819	50,582	3,490
Villa Mujeres	430,639	4,084	1,127	152	44,056	3,829
Total	2,234,033	32,459	12,611	7,810	566,237	28,304

Cuadro 3.9 | * A partir de Enero 2020, Plaza del Estudiante se transforma en Transición entre la Calle y el Hogar, Espacio TECHO. Los datos reportados para este año se presentaron la sesión anterior. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

POBLACIÓN POR C.A.I.S (CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL) AGOSTO 2020

CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	HOMBRE	MUJER
Atlampa	77	36
Azcapotzalco	9	2
Cascada	0	391
Coruña Hombres	148	0
Coruña Jóvenes	11	7
Cuautepec	265	0
Cuemanco	311	0
Hogar CDMX (emergente)	7	23
Torres de Potrero	31	0
Villa Mujeres	0	332
Total	859	791

Cuadro 3.10 | Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS POR MES "CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL C.A.I.S" AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

	MES	RACIONES (ALIMENTACIÓN)	ATENCIONES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL	ATENCIÓNES ODONTOLÓGICA*	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ACCIONES DE ENFERMERÍA	CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
	Agosto	174,532	2,738	2,258	349	15,553	2,092
	Septiembre	171,809	2,796	1,612	340	15,382	1,586
2019	Octubre	176,377	3,419	2,270	466	17,613	1,907
2013	Noviembre	173,226	3,819	2,815	432	16,912	1,565
	Diciembre	192,928	3,164	2,241	341	16,295	1,814
	Enero	164,512	2,355	360	509	19,055	1,329
	Febrero	151,164	2,719	391	347	19,677	1,903
	Marzo	167,057	2,355	268	336	20,802	1,624
2020	Abril	159,084	1,817	53	796	81,300	2,106
2020	Мауо	184,386	1,895	39	1,368	99,035	3,688
	Junio	170,176	2,022	120	833	67,046	2,473
	Julio	171,215	1,911	71	999	82,460	2,756
	Agosto	177,567	1,449	113	694	95,107	3,461
	Total	2,234,033	32,459	12,611	7,810	566,237	28,304

Cuadro 3.11 | * A partir de 2020 en odontología se registraron unicamente las atenciones, pero se excluyen las pláticas informativas y la asistencia en el cepillado, con el fin de cuantificar de mejor forma las atenciones efectivamente brindadas a la población. A esto responde la disminución en cifras en comparación con 2019. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias IAPP, SIBISO.

4

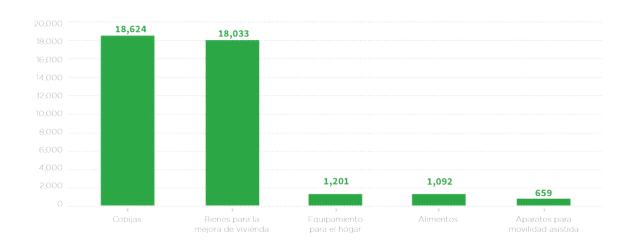
DERECHO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA A UNA VIDA DIGNA

NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS Y APOYOS ENTREGADOS A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LA ACCIÓN INSTITUCIONAL "ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ASE-PP)" **AGOSTO-DICIEMBRE 2019**

TIPO DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS		
		BIENES	APOYOS ECONÓMICOS	
Individuales	2,101	19,521	No aplica	
De Organizaciones de la Sociedad Civil	7	3,246	No aplica	
Atención a emergencias	30	16,842	69	
Total	2,138	39,609	69	

Cuadro 4.1 | Fuente: Coordinación General de Inclusión Social, SIBISO.

NÚMERO Y TIPO DE BIENES ENTREGADOS A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LA ACCIÓN INSTITUCIONAL "ATENCIÓN SOCIAL EMERGENTE A POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ASE-PP)" AGOSTO-DICIEMBRE 2019



Gráfica 4.1.1 | Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

5

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA "CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA" AGOSTO-DICIEMBRE 2019

TIPO DE APOYO	PERSONAS
Apoyo para regularización migratoria	229
Orientación ocupacional y laboral	193
Atención psicoemocional	7
Total	429

Cuadro 5.1 | Nota: Para la actividad de atención temporal, fueron aprobados 470 solicitudes; sin embargo, únicamente acudieron por sus apoyos 429 personas. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LAS ASOCIACIONES CIVILES BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA"CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA" AGOSTO-DICIEMBRE 2019

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	POBLACIÓN A BENEFICIAR COMPROMETIDA	META FINAL	POBLACIÓN EXTRA ATENDIDA
Cáritas Hospitalidad y Servicio A.C.	360	360	0
Centro Constitución 1917 Alcoholismo y Drogadicción A.C	30	73	43
José María Vilaseca A.C.	150	300	150
Programa Casa Refugiados A.C.	500	1,935	1,435
Ejército de Salvación Internacional, Asociación Civil	80	157	77
Total	1,120	2,825	1,705

Cuadro 5.2 | Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES CANALIZADOS A PROGRAMAS Y SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ASOCIACIONES CIVILES POR EL PROGRAMA "CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA" **AGOSTO 2019 - AGOSTO 2020**

INSTANCIA		PERS CANAL		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	
	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: Seguro de desempleo	73	203	276
Dependencias del Gobierno de la CDMX	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: Vinculación laboral	15	8	23
de la CDMX	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: Vinculación para la capacitación	15	13	28
	Acceso a la salud	1	1	2
	Organizaciones de la Sociedad Civil	14	16	30
Asociación Civil	Apoyo para albergue temporal	57	216	273
	Vinculación laboral a empresas	0	4	4
Gobierno	Instituto Nacional de Migración	49	41	90
Federal	Acceso a la salud	1	3	4
	Total	225	505	730

Cuadro 5.3 | Nota: La contabilización sobre las vinculaciones laborales y de capacitación en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo comenzaron a partir de enero 2020.

A partir del 23 de marzo, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual. Datos de julio y agosto 2020: proyectados.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

NÚMERO DE ASESORÍAS Y ORIENTACIONES BRINDADAS POR EL PROGRAMA "CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA" SEGÚN TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

TIPO DE PERSONA	PERSONAS
Migrantes extranjeros/ Migrante internacional y sujeto a protección complementaria	2,677
Migrantes de retorno	615
Familiares de migrantes	203
Desplazado interno*	3
Población general	304
Connacional en Estados Unidos*	1
Total	3,803

Cuadro 5.4 | Nota: La contabilización de las categorías "Desplazado interno" y "Connacional en Estados Unidos" fueron contabilizadas a partir de 2020, por lo que el dato reportado corresponde al periodo enero-julio 2020. A partir del 23 de marzo, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual. Datos de julio y agosto 2020: proyectados. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

TIPO Y NÚMERO DE ORIENTACIONES BRINDADAS POR EL PROGRAMA "CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA" **ENERO-AGOSTO 2020**

CATEGORÍA DEL SERVICIO	ORIENTACIONES
Capacitación laboral	232
Retorno al lugar de origen	19
Orientación de las ayudas del PCHyMH por convocatoria	127
Orientación sobre el PCHyMH en general, albergue y otros programas sociales	270
Sin dato	28
Total	1,012

Cuadro 5.5 | Nota: Las siglas PCHyMH hacen referencia al Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana.

A partir del 23 de marzo, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y siguiendo los protocolos establecidos, las actividades presenciales del programa se reconfiguraron a través de atención virtual. Datos de julio y agosto 2020: proyectados.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

6

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

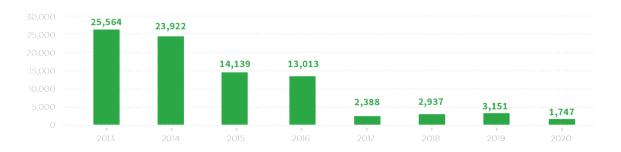
PERSONAS INSCRITAS PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS DE DICIEMBRE 2018 A JULIO 2020

PERIODO	PERSONAS BENEFICIADAS		
Dic 18 - Jul 19	3,000		
Ago - Dic 19	3,690		
Ene - Jul 20	2,900		

Cuadro 6.1 | Datos de julio proyectados. Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2019-2020.

TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN LAS 7 UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y EL CAPD¹ DE DICIEMBRE 2013 A AGOSTO 2020

Personas con discapacidad atendidas



Gráfica 6.2 | Nota:En la cifra para el ejercicio 2020 se consideran 1,747 personas atendidas hasta el mes de agosto.

1) Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD). Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

7

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTI

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS)

ÁREAS DE ATENCIÓN	TRABAJO SOCIAL	PSICOLOGÍA	JURÍDICO
Atenciones brindadas en el período agosto 2019 - julio 2020	451	932	106
Atenciones brindadas en agosto 2020	32	103	0

Cuadro 7.1 | Notas:

- 1. A partir del 23 de marzo se suspendieron las atenciones presenciales, los servicios brindados a partir de esta fecha han sido de manera virtual.
- 2. Los datos presentados en los meses de junio, julio y agosto son proyectados. Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS) AGOSTO 2019-AGOSTO 2020 (NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS)

AÑO	MES	TRABAJO SOCIAL	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ORIENTACIÓN JURÍDICA
	Agosto	22	49	12
	Septiembre	32	77	18
2019	Octubre	25	75	23
	Noviembre	45	93	29
	Diciembre	17	55	9
	Enero	20	85	13
	Febrero	26	67	2
	Marzo	64	70	0
2020	Abril	87	109	0
2020	Мауо	38	106	0
	Junio	39	73	0
	Julio	36	73	0
	Agosto	32	103	0
Total	Total	483	1,035	106

Cuadro 7.2 | Notas:

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

^{1.} A partir del 23 de marzo se suspendieron las atenciones presenciales, los servicios brindados a partir de esta fecha han sido de manera virtual.

^{2.} Los datos presentados en los meses de junio, julio y agosto son proyectados.

8

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y AL ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO "TEQUIO-BARRIO" **NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS POR ALCALDÍA AGOSTO-DICIEMBRE 2019**

ALCALDÍA	PROYECTOS
Iztapalapa	67
Gustavo A. Madero	35
Álvaro Obregón	27
Tlalpan	25
Xochimilco	19
Venustiano Carranza	14
Azcapotzalco	13
Tláhuac	13
Iztacalco	11
Coyoacán	9
Miguel Hidalgo	9
Milpa Alta	9
Cuauhtémoc	8
Magdalena Contreras	8
Benito Juárez	4
Cuajimalpa	2
Total	273

Cuadro 8.1 | Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio" Agosto - diciembre 2019 Proyectos por alcaldía

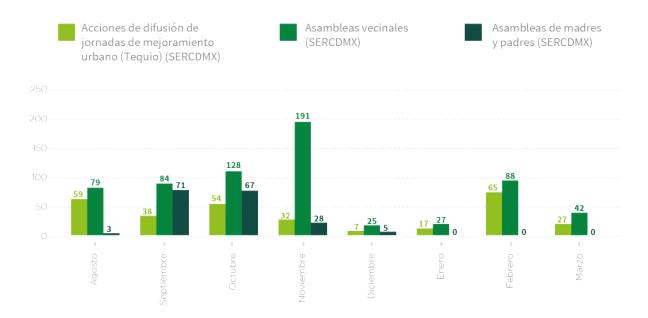
Fuente: SIBISO, Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, 2019.

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO "TEQUIO-BARRIO" **TIPO DE PROYECTO AGOSTO-DICIEMBRE 2019**

ALCALDÍA	PROYECTOS
Sendero Seguro	224
Corredor Deportivo	33
Corredor Cultural	16
Total	273

Cuadro 8.2 | Fuente: SIBISO, Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, 2019.

PROGRAMA "SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SER-CDMX)" **ACTIVIDADES REALIZADAS** AGOSTO 2019-AGOSTO 2020



Gráfica 8.3 | Nota: Datos estimados para agosto. A partir de enero el programa ya no desarrolla asambleas de madres y padres. Entre abril y agosto de 2020 no se realizaron acciones por la contingencia, por tanto, no aparecen estos meses. A (agosto), S (septiembre), O (octubre), N (noviembre), D (diciembre), E (enero), F (febrero), M (marzo).

Fuente: SIBISO, Dirección General de Participación Ciudadana, 2019-2020.

COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL **AGOSTO-DICIEMBRE 2019** NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LAS OSC BENEFICIADAS

POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE	PROYECTO	PERSONAS BENEFICIARIAS
Personas de la comunidad LGBTTI+	3	20,646
Personas mayores	8	4,424
Personas afectadas por el sismo 2017	6	2,992
Cuidadores	4	2,108
Personas que se encuentran en centros de readaptación social	1	249
Total	22	30,419

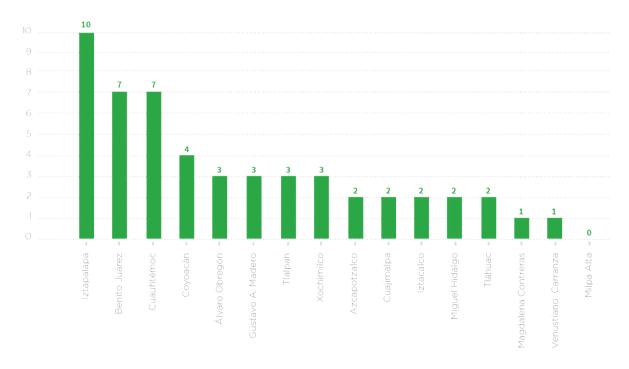
Cuadro 8.4 | Nota: Se trata de beneficiarios únicos. Fuente: Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, SIBISO.

COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2019 PRESUPUESTO OTORGADO A LAS OSC, CLASIFICADO POR TIPO DE POBLACIÓN ATENDIDA

POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE	PRESUPUESTO OTORGADO
Personas de la comunidad LGBTTI+	1,245,000
Personas mayores	2,810,000
Personas afectadas por el sismo 2017	260,000
Cuidadores	1,615,000
Personas que se encuentran en centros de readaptación social	2,070,000
Total	8,000,000

Cuadro 8.5 | Fuente: Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, SIBISO.

COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL AGOSTO-DICIEMBRE 2019 NÚMERO DE PROYECTOS POR ALCALDÍA



Gráfica 8.6 Nota: 12 de los 22 proyectos se implementaron en más de una alcaldía de forma simultánea.

Fuente: Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, SIBISO.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL-PROFAIS **AGOSTO-DICIEMBRE 2019** NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS POR LAS OSC BENEFICIADAS

POBLACIÓN A LA QUE ATIENDE	PROYECTO	PERSONAS BENEFICIARIAS
Niños, niñas y adolescentes	10	971
Personas enfermas	1	500
Mujeres	3	290
Personas con adicciones	2	252
Personas mayores	2	121
Personas con discapacidad	1	10
Total	19	2,144

Cuadro 8.7 Nota: Se trata de beneficiarios únicos.

Uno de los proyectos financiados benefició a 10 personas debido a que únicamente implementó la primera etapa. El proyecto no continuó porque no cumplió con la entrega de comprobantes cualitativos y financieros.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO.

PROGRAMA SOCIAL "FONDO PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL (FINBIS)" ENERO-JULIO 2020 PRESUPUESTO OTORGADO POR EJE DE ATENCIÓN



Gráfica 8.8 | Fuente: Coordinación de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

9

DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Sin anexos estadísticos

APARTADO

10

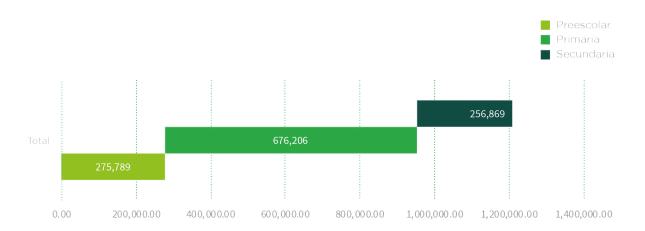
DERECHOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, PERSONAS BASE DE COHESIÓN SOCIAL

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS ENERO-DICIEMBRE 2019 NÚMERO DE VALES ELECTRÓNICOS POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO	ENERO-JULIO	AGOSTO-DICIEMBRE	TOTAL
Preescolar	177,317	98,472	275,789
Primaria	587,757	88,449	676,206
Secundaria	165,887	90,982	256,869
Total	930,961	277,903	1,208,864

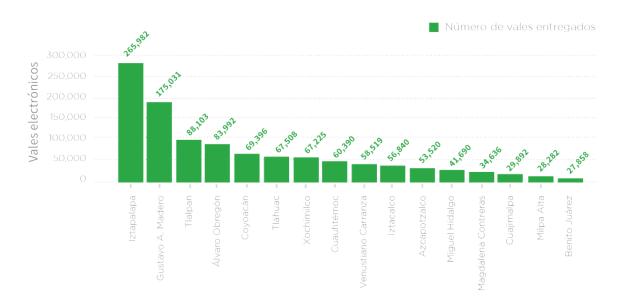
Cuadro 10.1 | Nota: El vale electrónico recibe un depósito anual de: \$120 para preescolar, \$220 primaria y \$300 secundaria, que representa un incremento del 100% respecto del presupuesto. Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS **ENERO-DICIEMBRE 2019** NÚMERO DE VALES ELECTRÓNICOS POR NIVEL EDUCATIVO



Gráfica 10.1.1 Nota: El vale electrónico recibe un depósito anual de: \$120 para preescolar, \$220 primaria y \$300 secundaria, que representa un incremento del 100% respecto del presupuesto. Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS ENERO-DICIEMBRE 2019 NÚMERO DE VALES ELECTRÓNICOS POR ALCALDÍA



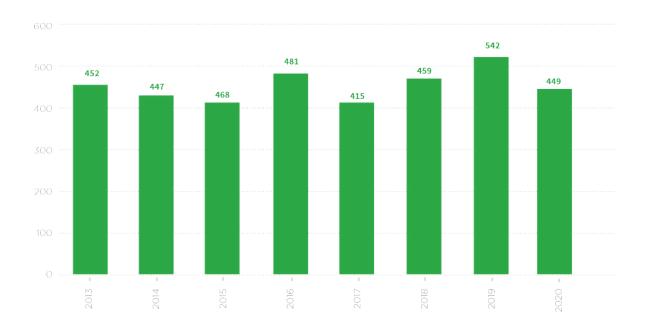
Gráfica 10.2 | Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

MI BECA PARA EMPEZAR **SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019** NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS POR ALCALDÍA

ALCALDÍA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS
Iztapalapa	227,672
Gustavo A. Madero	149,495
Álvaro Obregón	71,821
Tlalpan	71,710
Coyoacán	57,789
Xochimilco	56,371
Tláhuac	55,422
Cuauhtémoc	49,217
Iztacalco	48,093
Venustiano Carranza	47,991
Azcapotzalco	43,548
Miguel Hidalgo	34,555
Magdalena Contreras	28,897
Cuajimalpa	24,570
Milpa Alta	23,561
Benito Juárez	23,145
Total	1,013,857

Cuadro 10.3 | Fuente: Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DÍA Y ALBERGUE EN LA CENTRAL DE ABASTO (PROMEDIO MENSUAL) DE DICIEMBRE DE 2013 A MAYO 2020



Gráfica 10.4 | Nota: En la cifra para el ejercicio 2020 se consideran 449 niñas, niños y adolescentes atendidos hasta el mes de mayo.

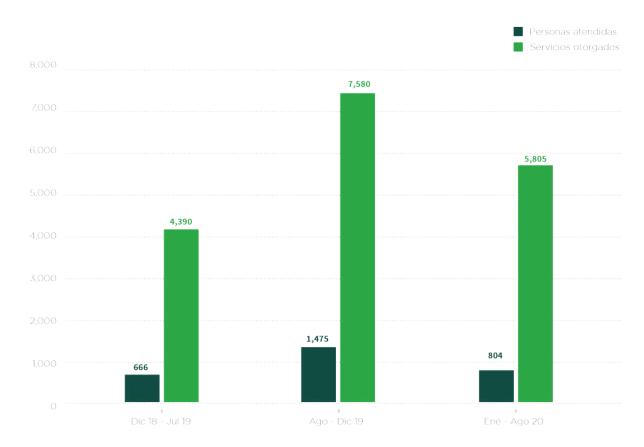
Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2013-2020.

ATENCIONES POR MES "NIÑAS Y NIÑOS FUERA DE PELIGRO" AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

AÑO	MES	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
	Agosto	60	59	119
	Septiembre	60	59	119
2019	Octubre	60	59	119
	Noviembre	60	59	119
	Diciembre	24	22	46
	Enero	28	23	51
	Febrero	28	23	51
	Marzo	28	23	51
2020	Abril	25	25	50
	Мауо	16	19	35
	Junio	16	19	35
	Julio	16	19	35
	Agosto	16	19	35

Cuadro 10.5 | Nota: Derivado de la contingencia del COVD-19, desde el 23 de marzo de 2020 no se da atención a las niñas y niños. Sin embargo, se entregan raciones de alimento. Los datos de julio y agosto del 2020 son proyectados. Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Priortarias IAPP, SIBISO.

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS Y SERVICIOS OTORGADOS POR ESPACIO SI DICIEMBRE 2018-AGOSTO 2020



Gráfica 10.6 | Fuente: Información Propia DIF Ciudad de México 2019-2020.

APARTADO

11

DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO" AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

AÑO	MES	BENEFICIARIOS	GENERADORES	IMPULSORES
	Agosto	2,340	57	47
	Septiembre	2,367	57	49
2019	Octubre	259	66	50
	Noviembre	2,270	86	86
	Diciembre	2,271	86	86
	Febrero	562	39	43
	Marzo	613	39	42
	Abril	641	38	42
2020	Mayo	642	38	42
	Junio	642	38	42
	Julio	642	38	42
	Agosto	1,600	120	60
Total	Total	14,849	702	631

Cuadro 11.1 | Fuente: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 2020.

PERSONAS JÓVENES ATENDIDAS EN LOS (N.U.B.E)* DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO AGOSTO 2019-AGOSTO 2020

AÑO	MES	PERSONAS JÓVENES ATENDIDAS
	Agosto	249
	Septiembre	183
2019	Octubre	191
	Noviembre	143
	Diciembre	125
	Enero	528
	Febrero	249
	Marzo	178
2020	Abril	13
	Мауо	82
	Junio	4
	Julio	33
	Agosto	500
Total de personas atendidas en el pe	riodo	2,479

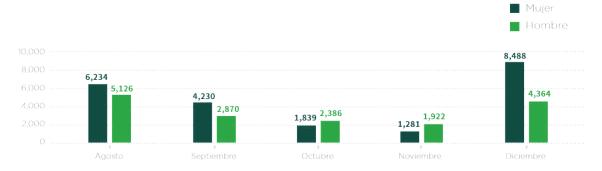
Cuadro 11.2 | Nota: *Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Los datos de julio y agosto son proyectados. Fuente: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 2019-2020.

APARTADO

12

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

VISITAS MÉDICAS SALUD EN TU VIDA **AGOSTO-DICIEMBRE 2019 NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS**



Gráfica 12.1 Nota: Visitas médicas realizadas en coordinación con Secretaría de Salud (SEDESA). Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

VISITAS MÉDICAS ENERO-AGOSTO 2020 NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS

AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Enero	411	270	681
	Febrero	4,146	2,764	6,910
	Marzo*	2,335	1,640	3,975
2020	Abril	464	247	711
2020	Mayo	806	393	1,199
	Junio	197	100	297
	Julio**	345	26	371
	Agosto**	458	160	618
Total	Total	9,162	5,600	14,761

Cuadro 12.2 | El servicio de visitas médicas a personas mayores consiste en:

- 1) valoración geriátrica integral (funcional, médica, social y mental)
- 2) integración de diagnóstico biopsicosocial de la persona mayor atendida
- 3) recomendaciones farmacológicas y no farmacológicas para mejorar estado de salud, funcionalidad y calidad de vida.

^{*}Nota: a partir del 23 de marzo este servicio cambió su modalidad de atención presencial a llamadas telefónicas debido a la pandemia por COVID-19.

^{**} Proyecciones.

CENTRO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS EN IZTACALCO **AGOSTO 2019-MARZO 2020 NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS**

AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Agosto	63	14	77
	Septiembre	91	13	104
2019	Octubre	83	3	86
	Noviembre	50	5	55
	Diciembre	0	0	0
	Enero	326	88	414
2020	Febrero	500	80	580
	Marzo*	250	40	290
Total	Total	1,363	243	1,606

Cuadro 12.3 | La atención en el Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias

a) la integración de un diagnóstico biopsicosocial de la persona mayor atendida con enfermedad de Alzheimer u otras demencias,

b) dar recomendaciones no farmacológicas para mejorar el estado de salud, funcionalidad y calidad de vida y

c) capacitación a cuidadores.

^{*}Nota: A partir del 23 de marzo este servicio sufre modificaciones derivadas de COVID-19; sin embargo se sigue trabajando para atender a las personas mayores. Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

ATENCIONES GERONTOLÓGICAS A PERSONAS MAYORES AGOSTO 2019-AGOSTO 2020 **NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS**

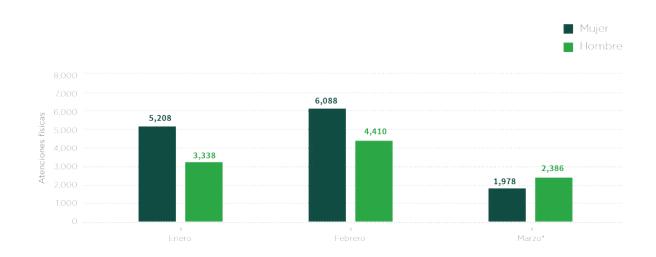
AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Agosto	96	46	142
	Septiembre	83	51	134
2019	Octubre	91	68	159
	Noviembre	101	50	151
	Diciembre	106	45	151
	Enero	60	30	90
	Febrero	175	102	277
	Marzo	150	85	235
	Marzo*	81	41	122
2020	Abril	54	30	84
	Мауо	981	527	1,508
	Junio	176	96	272
	Julio**	172	94	266
	Agosto**	439	174	613
Total	Total	2,766	1,439	4,205

Cuadro 12.4 | Este servicio consiste en una evaluación gerontológica para determinar el grado de vulnerabilidad de la personas mayor y generar las intervenciones adecuadas. *Nota: A partir del 23 de marzo del 2020 debido al COVID-19, este servicio se reconfiguró a modalidad llamada telefónica.

^{**}Proyecciones.

ATENCIONES FÍSICAS A PERSONAS MAYORES **ENERO-MARZO 2020 NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS**

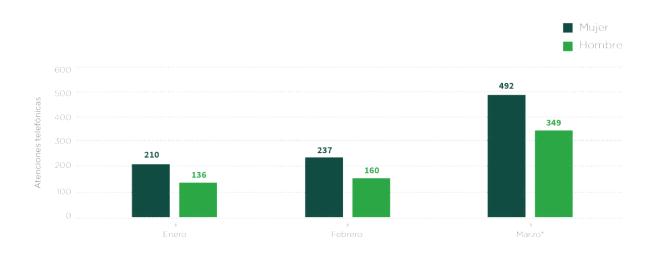
AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Enero	5,208	3,338	8,546
	Febrero	6,088	4,410	10,498
	Marzo*	1,978	2,386	4,364
Total	Total	13,274	10,134	23,408



Cuadro 12.5 | Este servicio consiste en ofrecer información a las personas mayores sobre todos los trámites o servicios a los que $pueden\ acceder\ en\ la\ Ciudad\ de\ M\'exico.\ Dicha\ atenci\'on\ se\ ofrece\ en\ los\ m\'odulos\ para\ la\ atenci\'on\ a\ personas\ mayores.$ *Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se modificó para dar información relacionada al COVID-19 de manera remota. Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

ATENCIONES TELEFÓNICAS A LAS PERSONAS MAYORES ENERO-MARZO 2020 NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS

AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Enero	210	136	346
2020	Febrero	237	160	397
	Marzo*	492	349	841
Total	Total	939	645	1,584



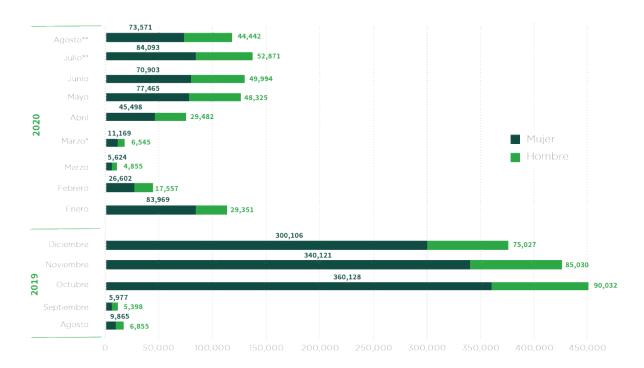
Cuadro 12.6 | Este servicio consiste en dar información sobre los trámites y servicios que están disponibles en la Ciudad de México para las personas mayores. Dicha información se brinda de manera telefónica.

*Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se reconfigura para ofrecer información relacionada al COVID-19.

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO AGOSTO 2019-AGOSTO 2020 **NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS**

AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Agosto	9,865	6,855	16,720
	Septiembre	5,977	5,398	11,375
2019	Octubre	360,128	90,032	450,160
	Noviembre	340,121	85,030	425,151
	Diciembre	300,106	75,027	375,133
	Enero	83,969	29,351	113,320
	Febrero	26,602	17,557	44,159
	Marzo	5,624	4,855	10,479
	Marzo*	11,169	6,545	17,714
2020	Abril	45,498	29,482	74,980
	Мауо	77,465	48,325	125,790
	Junio	79,903	49,994	129,896
	Julio**	84,093	52,871	136,964
	Agosto**	73,571	44,442	118,013
Total	Total	1,504,091	545,764	2,049,855

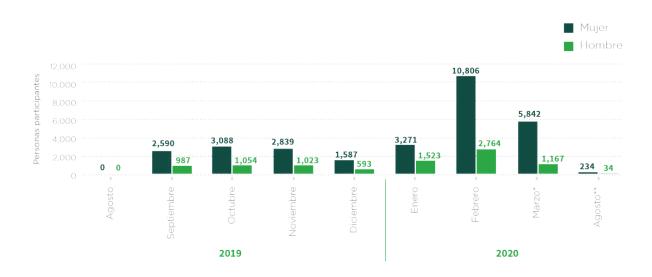


Cuadro 12.7 | Las visitas de seguimiento tienen como objetivo verificar el estado físico y emocional de las personas mayores que residenen la Ciudad de México.

^{*}Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se reconfiguró a llamadas telefónicas. **Proyecciones. Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

CÍRCULOS DE APRENDIZAJE, SOCIALIZACIÓN Y SABERES (CASSA) AGOSTO 2019-AGOSTO 2020 **NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES**

AÑO	MES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Agosto	0	0	0
	Septiembre	2,590	987	3,577
2019	Octubre	3,088	1,054	4,142
	Noviembre	2,839	1,023	3,862
	Diciembre	1,587	593	2,180
	Enero	3,271	1,523	4,794
2020	Febrero	10,806	2,764	13,570
2020	Marzo*	5,842	1,167	7,009
	Agosto**	234	34	268
Total	Total	30,257	9,145	39,402

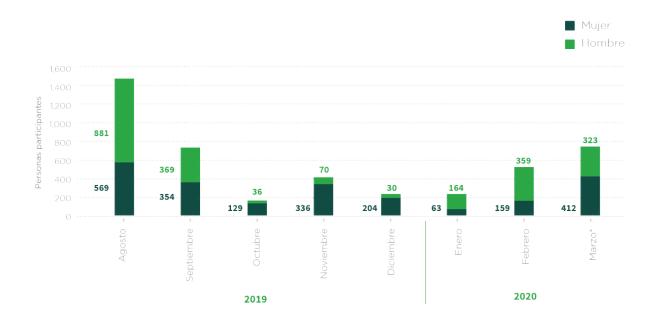


Cuadro 12.8 | Nota 1: Las actividades en agosto de 2019 se modificaron para cumplir con la entrega de Tarjertas de Bienestar.

^{*}A partir del 23 de marzo este servicio sufre modificaciones derivadas de la pandemia por COVID-19; sin embargo, se continúa con la atención a las personas mayores.
**Se reinician las actividades de algunos CASSA de manera virtual.

CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL (CEFI) **AGOSTO 2019-MARZO 2020 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS**

AÑO	MES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Agosto	569	881	1,450
	Septiembre	354	369	723
2019	Octubre	129	36	165
	Noviembre	336	70	406
	Diciembre	204	30	234
	Enero	63	164	227
2020	Febrero	159	359	518
	Marzo*	412	323	735
Total	Total	2,226	2,232	4,458

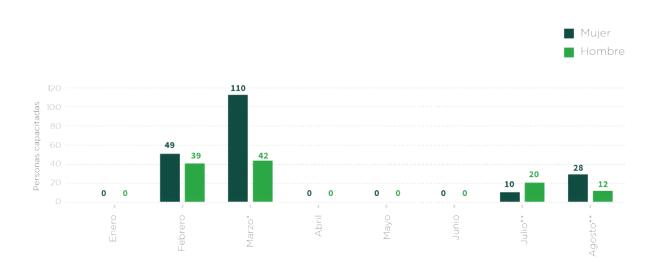


Cuadro 12.9 | En el Centro de Formación Integral (CEFI) se ofrece capacitación a personas mayores y/o público en general sobre temas de vejez, envejecimiento digno, derechos de las personas mayores, talleres culturales, huertos urbanos, autocuidado de la salud, repostería, etc.

*Nota: A partir del 23 de marzo las atenciones en el CEFI sufrieron modificaciones derivadas de la pandemia por COVID-19; sin embargo se sigue trabajando para atender a las personas mayores. Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MAYORES ENERO-AGOSTO 2020 NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS

AÑO	MES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Enero	0	0	0
	Febrero	49	39	88
	Marzo*	110	42	152
2020	Abril	0	0	0
2020	Мауо	0	0	0
	Junio	0	0	0
	Julio**	10	20	30
	Agosto**	28	12	40
Total	Total	197	113	310



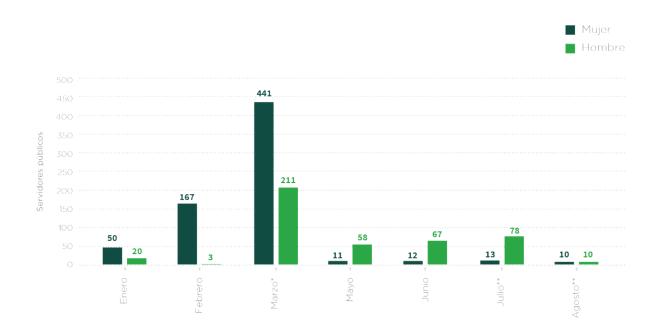
Cuadro 12.10 | Este servicio está dirigido a personas mayores y al público en general.

^{*}Nota: a partir del 23 de marzo este servicio se reconfiguró para tomar los talleres vía remota (en línea).

^{**}Proyecciones.

CURSOS Y CAPACITACIONES EN GERONTOLOGÍA ENERO-AGOSTO 2020 NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS

AÑO	MESES	MUJER	HOMBRE	TOTAL
	Enero	50	20	70
	Febrero	167	3	170
	Marzo*	441	211	652
2020	Mayo	11	58	69
	Junio	12	67	79
	Julio**	13	78	91
	Agosto**	10	10	20
Total	Total	704	447	1,151



Cuadro 12.11 | Este servicio ofrece capacitaciones a servidores públicos en temas de: vejez, envejecimiento, derechos de las personas mayores, tipos de violencia e instituciones que los atienden, atención integral a personas mayores, cuidadoras y cuidadores de personas mayores. *Nota: A partir del 23 de marzo del 2020, este servicio cambio su modalidad presencial a modalidad virtual.

APARTADO

13

COVID-19

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 68 AÑOS SIN RED DE APOYO SOCIAL Y/O FAMILIAR ABRIL-AGOSTO 2020 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR ALCALDÍA

ALCALDÍA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO*	TOTAL
Iztapalapa	93	259	274	291	137	1,054
Coyoacán	203	85	87	88	83	546
Gustavo A. Madero	101	161	164	167	104	698
Tlalpan	105	92	92	93	94	476
Álvaro Obregón	67	119	122	125	14	447
Tlahuác	110	60	61	62	60	353
Venustiano Carranza	67	56	56	57	91	327
Benito Juárez	51	60	60	61	36	268
Iztacalco	41	66	67	69	166	409
Xochimilco	46	44	44	44	34	212
Azcapotzalco	35	49	50	50	27	211
Cuauhtémoc	23	58	61	64	36	242
Magdalena Contreras	25	37	38	38	23	161
Miguel Hidalgo	15	31	32	33	132	243
Milpa Alta	28	12	12	12	44	109
Cuajimalpa	13	22	23	23	29	109
Total	1,023	1,211	1,244	1,278	1,112	5,868

C1 | Esta actividad surge como respuesta ante la pandemia por COVID-19. *Proyecciones.

ACCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A ESTANCIAS, RESIDENCIAS Y ASILOS PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO DE ESTANCIAS, RESIDENCIAS Y ASILOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO BENEFICIADAS

RUBRO	TOTAL
Asilos apoyados*	123
Número de despensas entregadas**	1,059
Artículos de limpieza y desinfección	77
Equipo de protección	30

C2 | Nota: Al mes de julio se contactaron 114 estancias, residenciales y asilos. La Acción Institucional de Apoyo a Estancias, Residencias y Asilos de la Ciudad de México inicio actividades en el mes de mayo.

^{*}Corresponde a los asilos que recibieron uno o varios tipos de apoyo (p.e. solo despensa, solo material de limpieza y desinfección, binomio despensa-material de limpieza y desinfección).

^{**} Corresponde a la cantidad neta de despensas entregadas a los asilos, en razón de su densidad de población. Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), SIBISO.

KITS COVID-19 ABRIL - AGOSTO 2020 NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS POR ALCALDÍA

ALCALDÍA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Alvaro Obregón	581	270	545	1,157	1,113	3,666
Azcapotzalco	308	192	263	1,079	786	2,628
Benito Juárez	329	197	191	421	414	1,552
Coyoacán	717	348	509	1,258	1,096	3,928
Cuajimalpa de Morelos	128	47	102	351	437	1,065
Cuauhtemóc	510	273	253	648	579	2,263
Gustavo A. Madero	837	533	696	1,436	957	4,459
Iztacalco	236	128	110	462	462	1,398
Iztapalapa	1,281	777	878	1,712	1,235	5,883
Magdalena Contreras	261	123	181	708	839	2,112
Miguel Hidalgo	286	171	217	485	496	1,655
Milpa Alta	160	112	292	462	368	1,394
Tlahuác	326	211	297	551	435	1,820
Tlalpan	331	222	426	862	939	2,780
Venustiano Carranza	527	304	267	611	642	2,351
Xochimilco	404	270	419	777	637	2,507
TOTAL	7,222	4,178	5,646	12,980	11,435	41,461

C3 | Los apoyos consisten en un kit médico, apoyo alimentario y vale electrónico de apoyo económico.

Nota: Los kits médicos incluyen 1 termómetro y 1 oxímetro, 28 cubrebocas, paracetamol, gel antibacterial para 14 días y un instructivo para cuidar a la persona con la sintomatología y a su familia, el cual fue elaborado en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Fuente: Dirección General de Participación Ciudadana, SIBISO (2020).

CIUDAD DE MÉXICO: HOGARES SEGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD **DE PERDER INGRESOS, 2018**

GRADO DE VULNERABILIDAD (IVEY)	HOGARES	%
Вајо	663,120	25.0
Medio	1,047,436	39.5
Alto	942,899	35.5
Total	2,653,455	100

C4 | Fuente: Evalúa Ciudad de México con base en la ENIGH 2018.

CIUDAD DE MÉXICO: HOGARES SEGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD POR ESTRATO DE INGRESO, 2018

ESTRATOS/GRADO DE VULNERABILIDAD	HOGARES			
	ВАЈО	MEDIO	ALTO	TOTAL
Pobreza extrema	21,210	94,829	275,935	391,974
Pobreza moderada	22,864	203,409	289,416	515,689
Total de pobreza	44,074	298,238	565,351	907,663
Satisfacción mínima normativa	150,537	383,597	224,411	758,545
Estrato medio	322,489	278,362	108,570	709,421
Estrato alto	146,020	87,239	44,567	277,826
Sin pobreza	619,046	749,198	377,548	1,745,792
Total	663,120	1,047,436	942,899	2,653,455

ESTRATOS/GRADO DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE			
	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
Pobreza extrema	0.8	3.6	10.4	14.8
Pobreza moderada	0.9	7.7	10.9	19.4
Total de pobreza	1.7	11.2	21.3	34.2
Satisfacción mínima normativa	5.7	14.5	8.5	28.6
Estrato medio	12.2	10.5	4.1	26.7
Estrato alto	5.5	3.3	1.7	10.5
Sin pobreza	23.3	28.2	14.2	65.8
Total	25.0	39.5	35.5	100

C5 | Fuente: Evalúa Ciudad de México con base en la ENIGH 2018.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

